

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

La Educación en Andalucía

09/10

ÍNDICE

1. Presentación.	02
2. Etapas educativas.	06
I. Calendario escolar.	
II. Educación Infantil.	
III. Educación Primaria.	
IV. Educación Secundaria Obligatoria.	
V. Bachillerato.	
VI. Formación Profesional.	
VII. Educación Permanente de Personas Adultas.	
VIII. Enseñanzas Artísticas.	
3. Equidad en la Educación.	22
I. Actuaciones en educación compensatoria.	
II. Atención al alumnado extranjero.	
III. Educación Especial.	
IV. Nuevos derechos en la Educación.	
4. Modernización del sistema educativo.	38
I. Plan de Fomento del Plurilingüismo.	
II. Proyecto Escuela TIC 2.0	
III. Plan de Apertura de Centros docentes.	
IV. Construcciones y equipamiento escolar.	
5. Innovación e investigación educativa.	50
I. Programa de Calidad y Mejora de los Rendimientos Escolares.	
II. Proyectos de innovación.	
III. Investigación educativa.	
IV. Elaboración de materiales curriculares y recursos didácticos.	
V. Proyectos educativos de carácter especial.	
6. Profesorado.	58
I. Formación del profesorado.	
II. I Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.	
7. Convivencia y participación escolar.	66
I. Medidas para el asesoramiento en materia de convivencia escolar.	
II. Cultura de Paz y convivencia escolar.	
III. Participación en la Educación.	
8. Planes y programas educativos.	74
I. I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en la Educación.	
II. Plan de Lectura y Biblioteca.	
III. Programa El Deporte en la Escuela.	
IV. Programa Rutas Educativas por Andalucía.	
9. Orientación y evaluación educativa.	82
I. Orientación educativa.	
II. Evaluación educativa.	
10. Apéndice: datos básicos.	90



01

PRESENTACIÓN



PRESENTACIÓN

MAR MORENO. CONSEJERA DE EDUCACIÓN.



Estas páginas, y los datos que en ellas se contienen, forman parte del compromiso de esta Consejería y del Gobierno andaluz con la ciudadanía andaluza. A través de este documento trasladamos a toda la sociedad una radiografía muy detallada del sistema educativo andaluz y les hacemos partícipes de su evolución, de las novedades que presenta y de los proyectos que se ponen en marcha.

Nuestra apuesta por una educación de calidad sigue más presente que nunca y así lo acreditan los datos que vienen a continuación. Durante el próximo curso académico 2009/2010 se introducirán novedades y mejoras con las que poder mantener firmes nuestros objetivos, que siguen siendo: promover la cultura del esfuerzo, avanzar en innovación y modernización, mejorar el rendimiento escolar, aumentar la permanencia del alumnado en el sistema, incrementar las tasas de escolarización en la Formación Profesional y en Bachillerato, reforzar el papel del profesorado, implicar más a las familias, flexibilizar el sistema educativo y potenciar la evaluación como garantía de calidad.

Para alcanzarlos, la Ley de Educación de Andalucía (10 de diciembre de 2007) continúa siendo protagonista de nuestra acción de gobierno. Contamos con una herramienta eficaz y también con múltiples recursos que la propia ley nos garantiza y cuya aplicación se guiará por criterios sólidos de igualdad, solidaridad y equidad. Para ello, la cohesión y la eliminación de desequilibrios, retos a los que todavía se asoma nuestra realidad social, seguirán siendo prioritarios. Con ese propósito y de cara a este curso académico se profundiza en la gratuidad de los libros de texto y del transporte escolar, y se conceden las Becas 6000, con las que se pretende ayudar a que las familias con rentas más bajas puedan mantener a sus miembros en el sistema educativo.

Tenemos la convicción de que contaremos con el apoyo y la colaboración de todos los miembros de la Comunidad Educativa y, en especial, del profesorado. Su esfuerzo, dedicación y aportación resulta especialmente valiosa y, en todo caso, imprescindible para formar una ciudadanía libre y para construir una sociedad de progreso.

Sevilla, septiembre de 2009.

instituto de s

02

ETAPAS EDUCATIVAS

Secundaria

ETAPAS EDUCATIVAS

El sistema educativo andaluz se articula, en las distintas etapas educativas, en torno a su labor primordial de formación integral del alumnado, incorporando transversalmente programas específicos que atiendan a sus diversas expectativas, necesidades y ritmos de aprendizaje. Se produce este curso un significativo avance en la implantación del nuevo sistema educativo, quedando reforzados los recursos humanos y materiales, al tiempo que se ha ampliado la oferta educativa.

I. Calendario escolar

A partir del curso 2009/2010 entra en vigor el nuevo Decreto por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios. Los aspectos más destacados del mismo son:

- En el segundo ciclo de educación infantil, en la educación primaria y en la educación especial el régimen ordinario de clases comenzará el día 10 de septiembre.
- En las enseñanzas de educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional inicial, así como en las enseñanzas de régimen especial y de adultos, el régimen ordinario de clases comenzará el 15 de septiembre.
- La finalización del régimen ordinario de clases para todas las enseñanzas no será anterior al día 22 de junio, excepto en el segundo curso de bachillerato y en los cursos conducentes a pruebas terminales en las enseñanzas especializadas de idiomas en que será el 31 de mayo. En estos casos la actividad lectiva continuará hasta el 22 de junio con la organización de actividades de recuperación o de preparación de pruebas de acceso.

-
-
- El número anual de días lectivos queda fijado en 178 en educación infantil, educación primaria y educación especial y en 175 en el resto de las enseñanzas.
 - Se afianza la autonomía pedagógica y de gestión de los centros docentes, que podrán desarrollar modelos de funcionamiento propios con la posibilidad de ampliar sus horarios para atender necesidades formativas y de conciliación entre la vida laboral y familiar.

II. Educación Infantil

Primer ciclo de Educación Infantil

La Consejería de Educación acoge desde comienzos del curso 2009/2010 el primer ciclo de educación infantil. A tales efectos se ha aprobado el Decreto por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil, cuyos aspectos más destacados son los siguientes:

- Regula los requisitos que han de cumplir estos centros, en cuanto a las ratios de alumnado, instalaciones y número de puestos escolares.
- Establece la organización y funcionamiento, el horario y los servicios que ofrecerán los centros.
- Regula el proceso de admisión del alumnado.
- Dispone que todos los centros elaborarán su proyecto educativo y asistencial. En dicho proyecto se abordarán, entre otros aspectos, las líneas generales de actuación pedagógica y asistencial, la coordinación y concreción de los contenidos curriculares, las medidas de atención a la diversidad del alumnado, el plan de acción y orientación tutorial, los procedimientos para el traslado de información a las

ETAPAS EDUCATIVAS

familias, la organización de los recursos materiales y humanos del centro, así como los procedimientos de evaluación interna.

- Contempla la implantación del Consejo Escolar, con el fin de fomentar la cooperación y la participación de las familias en el centro.
- Con el objeto de planificar la oferta de puestos escolares y alentar la demanda de las familias, se contempla la suscripción de convenios para la financiación de los puestos escolares existentes en centros educativos que impartan el primer ciclo de educación infantil de los que son titulares las Corporaciones locales, otras Administraciones públicas y entidades privadas.

Por último destacar que el número de plazas ofertadas de Educación Infantil es de 77.851, de las que 70.451 son públicas o sujetas a convenio. El número de centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil en el curso 2009/2010 será de 1.368, de los que 1.269 escolarizan alumnado susceptible de recibir bonificaciones en los precios públicos de los servicios. El número total de alumnos de Educación Infantil es de 71.586, de los que 64.286 se escolarizan en centros de titularidad pública o de convenio.

Educación Infantil 1º ciclo. Alumnado por servicio

	Alumnado
Atención socioeducativa	64.286
Taller de juegos	2.554
Comedor	51.897

Segundo ciclo de Educación Infantil

99 nuevas unidades de 3 años.

Incremento en educación infantil de 3 años: 2.550 alumnos y alumnas.

Alumnado de 2º ciclo de educación infantil: 280.911.

Apoyo específico al 2º ciclo de la educación infantil. Dotación de profesorado adicional: 1.046 docentes.

III. Educación Primaria

En el curso 2009/2010 se implanta el 3º ciclo de Educación Primaria de acuerdo con el calendario de aplicación de la Ley Orgánica de Educación (LOE).

Como novedad los centros docentes podrán añadir en el tercer ciclo de la etapa una segunda lengua extranjera.

Alumnado de Educación Primaria

2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010
518.708	522.815	528.754	533.967	542.452

El **incremento del alumnado de Educación Primaria** respecto al curso 2008/2009 **es de 8.485**.

IV. Educación Secundaria Obligatoria

En esta etapa se encuentran ya plenamente implantadas las enseñanzas recogidas en la LOE. El número total de centros sostenidos con fondos públicos que impartirán programas de cualificación profesional inicial en el curso 2009/2010 es de 422. Durante este curso se implantará por primera vez el segundo curso de los programas de cualificación profesional inicial en 239 centros. En este curso se incluyen los módulos conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, que tienen carácter voluntario para el alumnado excepto para aquellos que excepcionalmente y

ETAPAS EDUCATIVAS

cumpliendo determinadas condiciones se hayan incorporado al programa con 15 años.

- Número total de perfiles profesionales implantados: 19

V. Bachillerato

Se implanta el segundo curso de bachillerato regulado en la LOE, de acuerdo con el calendario de aplicación de la misma. En este curso, los centros ofertarán dos materias optativas:

1ª.- Proyecto integrado II, que deberá cursar todo el alumnado.

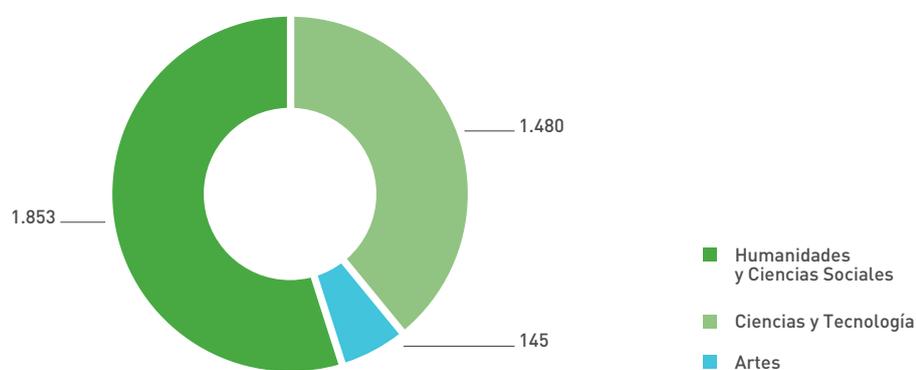
2ª.-Una segunda materia optativa que se podrá elegir por el alumnado entre:

- Segunda lengua extranjera o Tecnologías de la información y de la comunicación, que serán ofertadas obligatoriamente por todos los centros.
- Materias propias de modalidad, que podrán se ofertadas por los centros siempre que la organización académica y los recursos del mismo lo permitan. En la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales se ofertará, obligatoriamente, Historia de la Música y de la Danza.
- Materias de configuración propia que, relacionadas con las que componen el currículo de bachillerato, refuercen, mediante una configuración diferente basada en proyectos y trabajos de investigación, la metodología activa y participativa de esta etapa.

Ampliación de la oferta de Bachillerato:

- 2 nuevos centros imparten la modalidad de Ciencias y Tecnología.
- 2 nuevos centros imparten la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.
- 2 nuevos centros imparten la modalidad de Artes. Además se impartirán 3 nuevas vías de Artes escénicas de música y danza.

Grupos de Bachillerato por Modalidad Sostenidos con Fondos Públicos



VI. Formación Profesional

- **Ampliación de la oferta de ciclos formativos: 18 nuevos ciclos autorizados.**
 - 5 de Grado Medio.
 - 13 de Grado Superior.

ETAPAS EDUCATIVAS

- **Oferta total de ciclos** sostenidos con fondos públicos: **2.043**
 - **1.218 de Grado Medio.**
 - **825 de Grado Superior.**
- **Centros** sostenidos con fondos públicos **en los que se imparten estas enseñanzas: 569**
- **Del catálogo de titulaciones de Formación Profesional en Andalucía se implantan: 110**
 - **43 de Grado Medio.**
 - **67 de Grado Superior.**

Este curso **2009/2010 entran en funcionamiento 20 nuevas titulaciones de Formación Profesional** por aplicación de la LOE que sustituyen a los títulos anteriores:

- Farmacia y Parafarmacia
- Aceite de Oliva y Vinos
- Planta Química
- Instalaciones Eléctricas y Automáticas
- Sistemas Microinformáticos y Redes
- Carrocería
- Confección y Moda
- Soldadura y Calderería

-
-
- Programación de la producción en fabricación mecánica
 - Gestión de alojamientos turísticos
 - Audiología protésica
 - Desarrollo de proyectos de instalaciones térmicas y de fluidos
 - Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos
 - Automoción
 - Patronaje y moda
 - Construcciones metálicas
 - Química industrial
 - Emergencias Sanitarias
 - Eficiencia energética y energía solar térmica
 - Vitivinicultura

Cursos de preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de Grados Medio y Superior:

- **En el curso 2009/2010 la oferta de cursos será:**
 - **Curso de preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de Grado Medio: 25**
 - **Curso de preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de Grado Superior: 102**
- **Se realizará el módulo profesional de Formación en Centros de**

ETAPAS EDUCATIVAS

Trabajo en otros países de la Unión Europea.

- En el curso 2009/2010 **participan en estas prácticas 520 alumnos y alumnas:**
 - 100 alumnos/as en el proyecto FCT-Leonardo.
 - 150 alumnos/as en el proyecto FCT-Erasmus.
 - 220 alumnos/as en estancias de 8 semanas y 20 visitas del profesorado para el seguimiento.
 - 50 alumnos/as en proyectos propios de centros docentes.

Sistema de Gestión de Calidad

En septiembre de 2009 se inicia la puesta en marcha de la Séptima Red de Calidad, y en mayo de 2010 está prevista la certificación de los centros de la Sexta Red conforme a la norma ISO 9001:2008.

Sistema de Gestión de Calidad

RED	Centros Certificados en ISO 9001:2000	En proceso de certificación	Profesorado participante	Alumnado			
				E.S.O.	Bachillerato	F.P.	Total
Primera	10		751	2.586	1.655	4.112	8.353
Segunda	8		628	3.321	1.438	2.645	7.404
Tercera	9		539	2.751	1.217	1.831	5.799
Cuarta	10		842	3.122	1.621	3.113	7.856
Quinta	5		376	1.398	1.263	591	3.252
Sexta		6	431	1.980	1.308	620	3.908
Séptima		7	502	1.658	902	1.917	4.477
TOTAL	42	13	4.069	16.816	9.404	14.829	41.049

Ciclos Bilingües de Formación Profesional

Nº de títulos bilingües: 24.

Alumnado total escolarizado: 2.800.

Profesorado total: 175

Programas de fomento de la cultura emprendedora

La Consejería de Educación va a seguir desarrollando para este curso 2009-2010 el proyecto "Educando para emprender", que consta de una serie de programas dirigidos al alumnado de los distintos niveles educativos que tienen como finalidad el fomento de las actitudes y competencias emprendedoras.

Programas de fomento de la cultura emprendedora

	Alumnado
Proyecto Carabelas	4.470
Jovenes Emprendedores Solidarios	4.500
Gente Emprendedora y Solidaria	600
Creando Empresa	1.800
Empresa Joven Europea	1.713
Vuela por ti mismo	100
Simulación empresarial con fines educativos	360
Emprender en Europa	600
Emprender en mi escuela	1.018
Icaro	162
Emprendejuven	13.332

ETAPAS EDUCATIVAS

VII. Educación permanente de personas adultas

Enseñanzas en la modalidad a distancia

El próximo curso 2009/2010 se amplía la oferta de enseñanzas en la modalidad a distancia (a través de Internet) a materias de primer curso de Bachillerato para personas adultas, que se añadirá a la oferta de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas y de ciclos formativos de formación profesional ya existente. Estas enseñanzas se unifican en un mismo centro.

En esta modalidad de enseñanza todo el proceso de aprendizaje se realiza íntegramente a través de Internet, por lo que el alumnado tendrá que contar con acceso a la red de banda ancha. A través de ésta, se accederá de forma personalizada a aulas virtuales (son similares a páginas Web) facilitadas por la Consejería de Educación, en las que se encuentran los materiales didácticos necesarios, las herramientas para la comunicación con el profesorado y resto de alumnado y las tareas y ejercicios que se han de realizar.

Pruebas para la obtención de titulación

Para el curso 2009/2010 la Consejería de Educación tiene previsto convocar por primera vez pruebas para la obtención del Título de Bachillerato para personas mayores de 20 años de las modalidades de Humanidades y Ciencias Sociales y de Ciencias y Tecnología.

Estas pruebas están dirigidas a personas mayores de 20 años o que cumplan esta edad en el año en que se celebren las mismas y que estén en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o de Técnico de Formación Profesional.

Nuevos centros autorizados para impartir enseñanzas

La modalidad semipresencial en la educación secundaria para personas adultas se impartirá en un total de 70 centros, lo que supone un incremento de 40 centros respecto al curso pasado.

Ampliación de la oferta de Bachillerato para personas adultas semipresencial en 4 I.E.S., con lo que son 14 los centros autorizados.

Alumnado de Secundaria para personas adultas

	Presencial	Semipresencial	Distancia	Total
Educación Secundaria de Adultos	9.203	13.820	435	23.458
Bachillerato	10.739	6.896	452	18.087
Ciclos Formativos	2.498		3.509	6.007
TOTAL	22.440	20.716	4.396	47.552

Recursos didácticos interactivos en formato web

(Disponibles en: www.juntadeandalucia.es/educacion/adistancia/avep)

Además de los recursos didácticos disponibles desde el curso anterior, para el curso 2009/2010 se podrá disponer de contenidos de bachillerato para personas adultas (materias de 1º de Ciencias y Tecnología y de Humanidades y Ciencias Sociales). Estos materiales didácticos también son válidos para su uso en el Bachillerato de régimen ordinario y en la preparación de las pruebas para la obtención del título de Bachiller para personas mayores de 20 años.

ETAPAS EDUCATIVAS

VIII. Enseñanzas Artísticas

Enseñanzas elementales de música y de danza

En el curso 2009/2010 se implantarán los cursos 1º y 2º de las enseñanzas básicas de Música y Danza.

Se procederá a la redacción del Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales de Música de Andalucía y a la tramitación del Decreto por el que se aprueba dicho Reglamento, así como de la Orden por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de dichos conservatorios.

Enseñanzas profesionales de música y de danza

En el curso 2009/2010 se imparte completa la nueva ordenación de las mismas en los Conservatorios Profesionales de Música y de Danza de Andalucía.

En este curso se regulará el cambio de modalidad y/o itinerario en los cursos 5º y 6º de las enseñanzas profesionales de Música. También se someterán a revisión para su adaptación a la LEA tanto el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Profesionales de Música de Andalucía como el de los Conservatorios Profesionales de Danza de Andalucía.

Enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño

Durante el curso escolar 2009/2010 entrará en vigor el nuevo Decreto por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en Andalucía.

Asimismo, se establecerá el Distrito único en las Escuelas de Arte de Andalucía. Por otro lado, se someterá a revisión, para su adaptación a la LEA, el Reglamento Orgánico de los las Escuelas de Arte.

Enseñanzas Artísticas Superiores

Durante el curso 2009/2010 se creará el Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores como Agencia administrativa que se encargará de promover y garantizar las mejores condiciones de calidad de las enseñanzas artísticas superiores y contribuir a la mejora de la actividad cultural en Andalucía.

Los centros superiores de enseñanzas artísticas de titularidad de la Junta de Andalucía quedarán adscritos al Instituto.

Se regulará la asignatura Talleres de composición y dirección coreográfica, perteneciente a la materia Interpretación, coreografía y técnicas de danza, de forma paralela a como lo está la asignatura Practicum, perteneciente a la materia Metodología y didáctica de la danza.

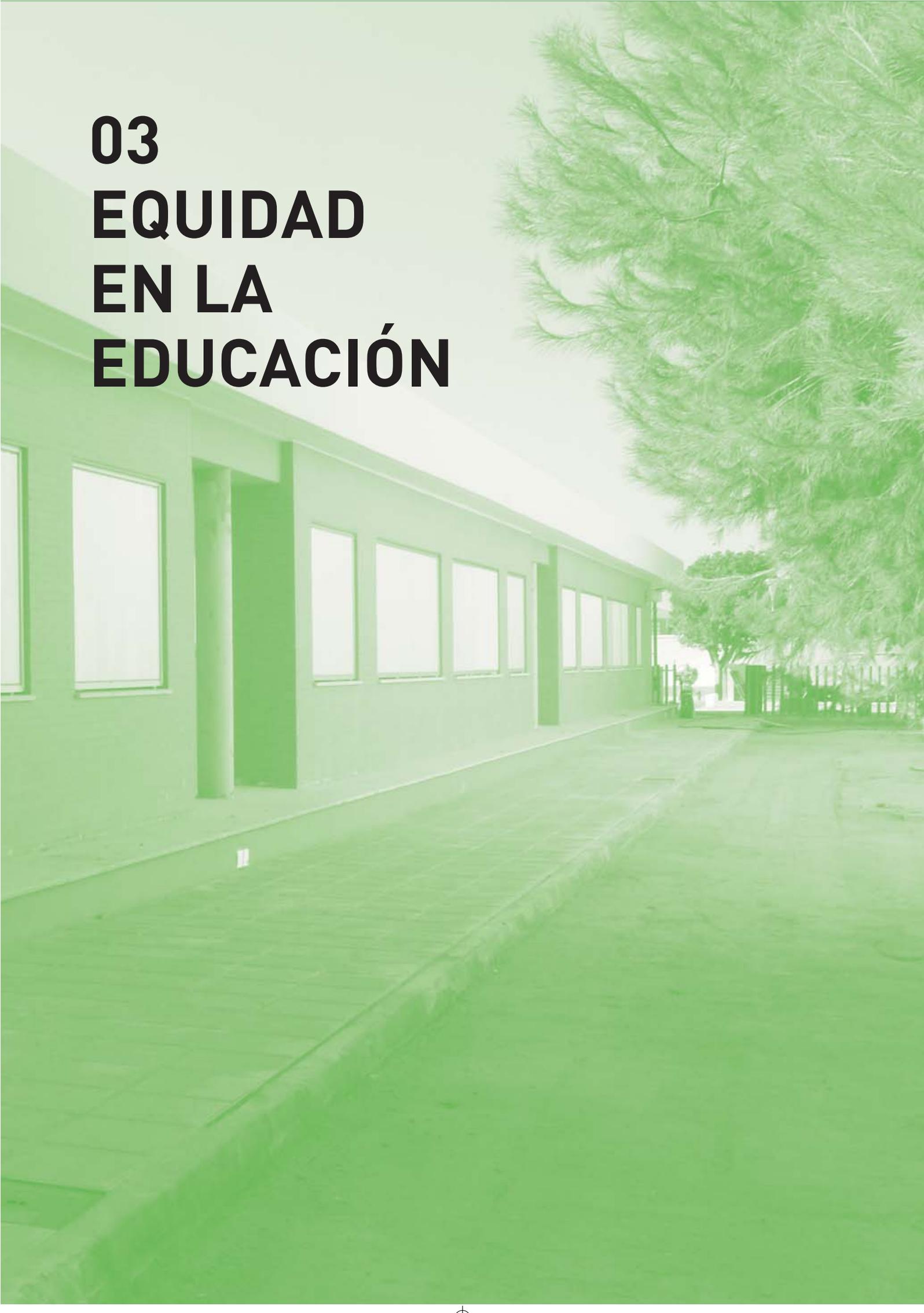
Se redactarán el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Superiores de Música y el de los Conservatorios Superiores de Danza de Andalucía.

Escuelas de Música y Danza

Implantación de las enseñanzas de iniciación de las enseñanzas elementales de Música y de Danza, así como las enseñanzas básicas de las enseñanzas elementales de Música y de Danza en aquellas escuelas autorizadas para ello.



03 EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN



EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN

La equidad, complemento indispensable de la calidad y excelencia del sistema educativo, se incorpora transversalmente al mismo como principio fundamental de una escuela inclusiva y de una educación de carácter compensatorio de las desigualdades, que, contemplando las circunstancias individuales, sociales y culturales de cada persona, favorece el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades.

I. Actuaciones en educación compensatoria

Medidas para combatir el absentismo escolar

Durante este curso escolar se desarrollará lo previsto en los **Convenios de cooperación** que se van a suscribir con las Entidades Locales a las que la Consejería de Educación concede subvenciones para el desarrollo de Programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y a las actuaciones encaminadas a la atención del alumnado inmigrante.

Del mismo modo, se llevarán a cabo las actuaciones derivadas de los Convenios de colaboración que se suscriban para los mismos fines con las asociaciones sin fines de lucro para el desarrollo de estos programas y actuaciones.

Presupuesto:

- Más de 2.000.000 euros para subvencionar a las Entidades Locales.
- Más de 1.000.000 euros para las entidades sin fines de lucro.

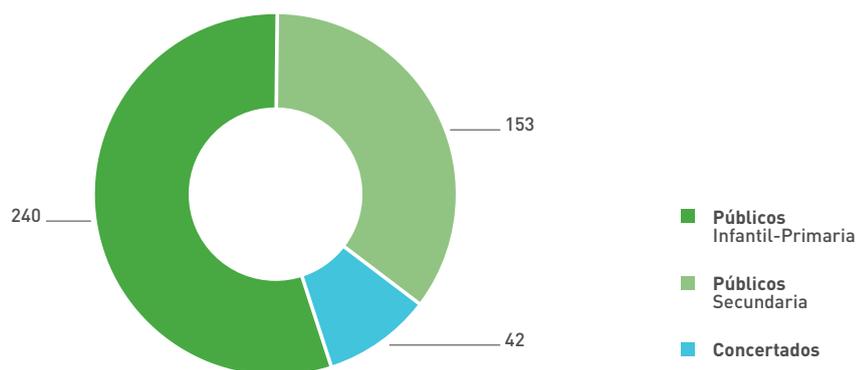
Como en años anteriores se suscribirán más de 120 Convenios con los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y Mancomunidades de Municipios con este objetivo y se superarán los 50 Convenios con las asociaciones sin fines de lucro.

Del mismo modo se van a seguir suscribiendo **Convenios de cooperación entre las diferentes Entidades Locales y las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Educación y para la Igualdad y Bienestar Social, así como con las Diputaciones Provinciales**, cuando las poblaciones tienen menos de 20.000 habitantes.

Planes de compensación educativa

Los Planes de compensación educativa tienen la finalidad de atender específicamente al alumnado que por diversas circunstancias personales o sociales se encuentran en situación de desventaja para el acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo.

Centros con planes de compensación educativa



En el curso 2009/2010, se desarrollarán Planes de compensación educativa en 435 centros docentes sostenidos con fondos públicos. Estos centros van a contar con 473 docentes con funciones de profesorado de apoyo, lo que supone

EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN

un incremento de 23 respecto al año anterior. Además los centros contarán con unos recursos económicos extraordinarios para la aplicación de estos programas.

Programas para la mejora de los rendimientos escolares

Programas de apoyo y refuerzo y de extensión del tiempo escolar

Su finalidad es mejorar la atención a la diversidad del conjunto del alumnado, estimular la participación y colaboración familiar, potenciar las relaciones con el entorno y conseguir la asistencia regular del alumnado. Sus líneas de actuación se centran en la atención directa al alumnado, en la intervención con las familias, en la relación con el entorno y en el refuerzo de la participación de la comunidad educativa en el centro.

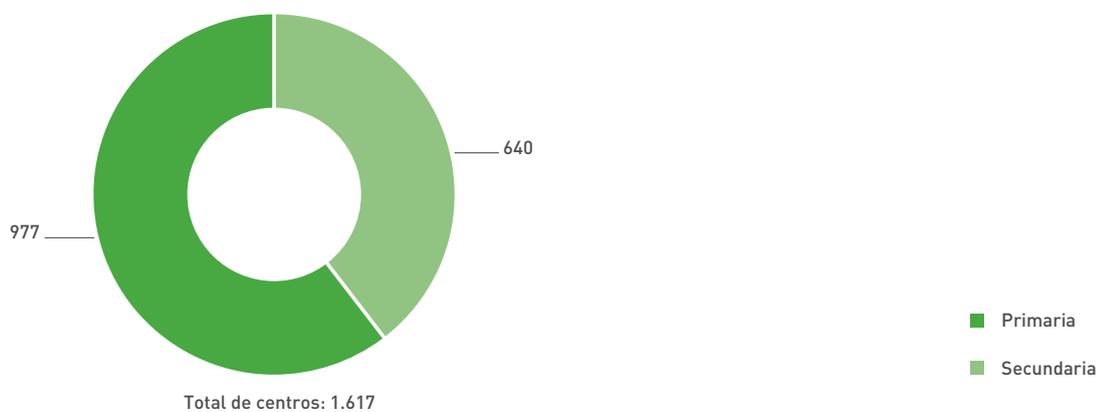
Programa de acompañamiento escolar

Programa educativo destinado a mejorar el rendimiento escolar, la integración social y las expectativas escolares de alumnos y alumnas con dificultades en el aprendizaje o en situación de desventaja socioeducativa. Se dirige a alumnado escolarizado, preferentemente, en el tercer ciclo de Educación Primaria y en los tres primeros cursos de Educación Secundaria Obligatoria.

El programa se imparte durante cuatro horas seguidas, dos días a la semana y en horario de tarde.

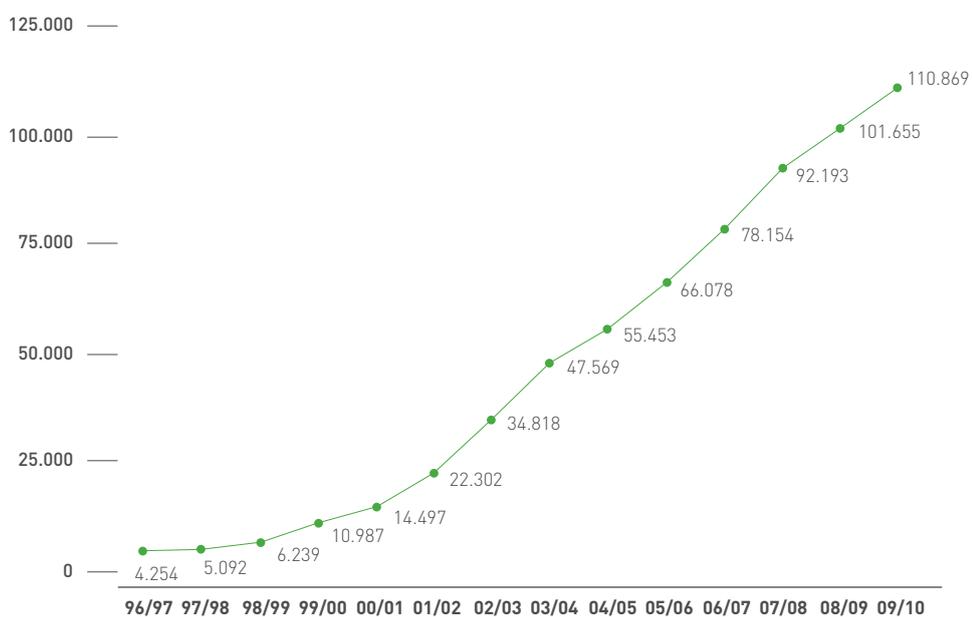
La distribución de los centros que desarrollarán estos Programas durante el curso 2009/2010 es la siguiente:

Centros con programas para la mejora de los rendimientos escolares



II. Atención al alumnado extranjero

Evolución del alumnado extranjero escolarizado en Andalucía



EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN

Aulas Temporales de Adaptación Lingüística (ATAL)

Las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística son programas de enseñanza y aprendizaje del español como lengua vehicular, vinculados a profesorado específico, que permiten la integración del alumnado inmigrante en el centro y su incorporación a los ritmos y actividades de aprendizaje propios del nivel en el que se encuentren escolarizados atendiendo a su edad y a su competencia curricular.

Aulas Temporales de Adaptación Lingüística

	Centros	Profesorado	Alumnado
Almería	150	190	1.678
Cádiz	127	21	382
Córdoba	96	11	201
Granada	138	32	518
Huelva	72	29	633
Jaén	96	17	257
Málaga	160	87	2.808
Sevilla	94	25	342
TOTAL	933	312	6.819

Programas de actividades extraescolares de apoyo lingüístico al alumnado inmigrante

Son Programas de actividades extraescolares de refuerzo educativo para el apoyo lingüístico del alumnado extranjero.

Los participantes en el programa asisten al centro (en grupos de entre 5 y 12 alumnos y alumnas), en horario de tarde, durante dos o cuatro horas semanales (de acuerdo con la organización decidida por el centro), en las que reciben la atención directa de un profesor o profesora o, en su caso, de un monitor o monitora (con la preparación adecuada), y que sirve como complemento a la atención impartida por el profesorado de ATAL.

Programa de actividades extraescolares de apoyo lingüístico al alumnado inmigrante

	Centros	Grupos	Alumnado
Almería	81	116	1.216
Cádiz	52	57	537
Córdoba	18	23	211
Granada	43	52	473
Huelva	32	39	399
Jaén	7	7	70
Málaga	116	124	1.439
Sevilla	92	107	979
TOTAL	441	525	5.324

EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN

Aula virtual de español

Durante el próximo curso escolar seguiremos contando con este entorno didáctico a través del cual ofrecer cursos de aprendizaje de lengua española como lengua extranjera por Internet, mediante la utilización de los medios que ofrecen las nuevas tecnologías de la información.

Aula virtual de español

	Tutores	Alumnado
Almería	14	90
Cádiz	15	96
Córdoba	6	68
Granada	26	139
Huelva	6	57
Jaén	5	29
Málaga	20	406
Sevilla	33	93
TOTAL	125	978

Servicio de traducción

El Servicio de Traducción es una herramienta más para el fomento de la necesaria participación de las familias del alumnado inmigrante en la vida diaria de los centros, una participación contemplada, también, como otra manera de fomentar su integración escolar y social.

El programa ofrece la posibilidad de traducción, a petición de los centros, de formularios y textos para la comunicación intercultural desde el español a las lenguas extranjeras más habladas por el alumnado inmigrante. Se trata de hacer más asequible a estas familias los documentos que diariamente se

manejan en un centro docente, es decir, desde el impreso de matriculación hasta los modelos de solicitud de autorización para la participación en actividades extraescolares, los boletines de notas o las comunicaciones sobre las normas de convivencia del centro.

A este servicio se accede a través de SÉNECA.

III. Educación Especial

Hay que destacar que más del 87% de nuestra población escolar con necesidades educativas especiales está escolarizada en centros ordinarios, siendo el porcentaje restante atendido en los 59 centros educativos de los que dispone la red de centros específicos de educación especial sostenidos con fondos públicos.

Con carácter general, los centros docentes cuentan con profesionales especialistas en la atención al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad y problemas de conducta que, para el curso 2009/2010, son los siguientes:

- Profesorado Especialista en Pedagogía Terapéutica: 3.821.
- Profesorado Especialista en Audición y Lenguaje: 1.040.
- Monitores y monitoras de Educación Especial: 1.193.
- Educadores y Educadoras: 288.

Además hay en funcionamiento, para cubrir otras necesidades, determinados puestos específicos cuyas características, perfiles o condiciones especiales requieren para su desempeño poseer unos requisitos o experiencia concreta. Para el curso actual estos puestos específicos son los siguientes:

EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN

- 67 maestros y maestras especialistas en audición y lenguaje (conocedores de la lengua de signos española) en centros educativos con experiencias de educación bilingüe.
- 81 profesores y profesoras de educación secundaria para el apoyo curricular de alumnos sordos, y otras discapacidades.
- 47 docentes para la red de aulas especializadas de educación especial para la atención al alumnado con trastornos generalizados del desarrollo.
- 10 maestros y maestras especialistas en audición y lenguaje para atender los trastornos específicos del lenguaje.
- 63 maestros y maestras para la atención del alumnado con discapacidad visual en colaboración con la ONCE.
- 81 intérpretes de lengua de signos.

Por otra parte, la Consejería de Educación provee a los centros docentes, que escolarizan alumnado con necesidades educativas especiales, de recursos específicos para su atención consistentes en material adaptado y/o ayudas que posibilitan la utilización de hardware específico por parte de este alumnado.

Asimismo los centros docentes que tienen unidades específicas de Educación Especial reciben una dotación económica para la adquisición de determinados recursos técnicos, software específico y adaptaciones de acceso al ordenador, así como otras ayudas que faciliten la escolarización de este alumnado.

De la misma manera, los Equipos Especializados de Orientación Educativa disponen de un presupuesto para la adquisición de los recursos técnicos específicos necesarios para el alumnado con necesidades educativas especiales.

Manuales para la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

Durante el curso escolar 2009/2010 se difundirá por todos los centros educativos la colección de manuales para la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Esta serie recoge las siguientes publicaciones:

- Manual de servicios, prestaciones y recursos educativos para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.
- Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de limitaciones en la movilidad.
- Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar trastornos graves de conducta.
- Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de trastornos generales del desarrollo.
- Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de síndrome de Down.
- Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de discapacidad auditiva.
- Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de discapacidad visual.
- Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por padecer enfermedades raras y crónicas.

EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN

- Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de discapacidad intelectual.

Programa de Atención Temprana

La Consejería de Educación, en colaboración con las Consejerías de Salud y para la Igualdad y Bienestar Social, está desarrollando el programa de Atención Temprana.

Objetivos: detección precoz, asesoramiento e intervención directa con el niño con trastornos del desarrollo en las áreas emocional-afectivas, psicomotriz, sensorial-perceptiva, de identidad, cognitiva, comunicativa y de las habilidades sociales y de autonomía, así como actuaciones con la familia e intervenciones sobre el entorno.

Para el desarrollo del programa se han creado los equipos provinciales de atención temprana a los que la Consejería de Educación ha aportado profesionales en todas las provincias.

Gratuidad de los libros de texto

La Consejería de Educación ha implantado ya la gratuidad de los libros de texto en todos los cursos de la educación obligatoria de los centros docentes sostenidos con fondos públicos. Esta iniciativa, incluida en el Plan de Apoyo a las Familias de Andalucía, se ha configurado como un nuevo derecho de los andaluces recogido en el propio Estatuto de Autonomía.

Beneficiarios: **casi un millón de alumnos de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria** tendrán libros de texto gratis en el curso 2009/2010.

Para el curso 2009/2010, la previsión de gasto es de 64.631.211,50 €

IV. Nuevos derechos en la Educación

BECA 6000

La BECA 6000 está dirigida a apoyar al alumnado perteneciente a las familias con rentas más modestas que termina la enseñanza obligatoria, con objeto de que pueda continuar sus estudios de bachillerato o formación profesional, compensando la ausencia de ingresos por no estar realizando ninguna actividad laboral.

En este curso 2009/2010, se incluirán en el programa de la BECA 6000 los cursos de 1º de Bachillerato y 1º de Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional y de Artes Plásticas y Diseño.

Los beneficiarios de la BECA 6000 percibirán 6.000 euros anuales, a razón de 600 euros/mes desde septiembre hasta junio. La beca está ligada al rendimiento académico y a la no incorporación al mercado de trabajo.

A la fecha de elaboración de este documento está abierto el plazo de presentación de solicitudes.

Gratuidad del transporte escolar en las enseñanzas postobligatorias y en el segundo ciclo de la educación infantil.

A partir del curso 2009/2010 entra en vigor el nuevo Decreto que regula la prestación gratuita del servicio complementario del transporte escolar y cuyos aspectos más destacados son:

- **Garantiza la prestación gratuita de este servicio** en los centros docentes públicos y, por primera vez, en los centros concertados de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el alumnado que esté obligado a desplazarse fuera de su localidad de residencia, por inexistencia en la misma de la

EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN

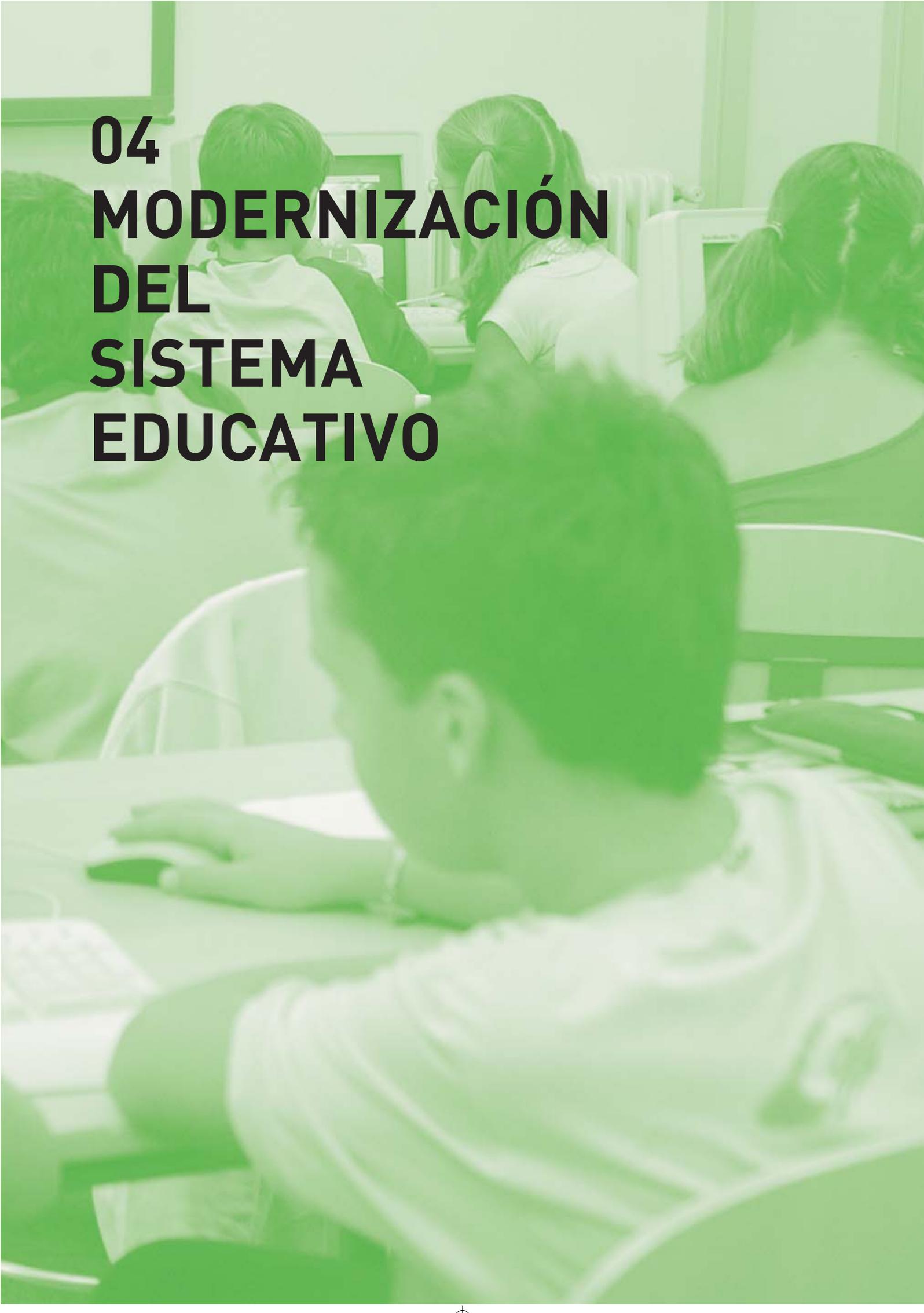
etapa educativa correspondiente, o que resida en núcleos dispersos de población o en edificaciones diseminadas.

- **Garantiza el derecho** a la prestación gratuita del servicio complementario de transporte escolar **al alumnado del segundo ciclo de educación infantil, de educación primaria, de educación especial, de educación secundaria obligatoria y al alumnado de las enseñanzas postobligatorias de bachillerato y de formación profesional inicial.**
- **El alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un centro específico de educación especial sostenido con fondos públicos, cuando las necesidades derivadas de su discapacidad dificulten su desplazamiento al centro, tendrá derecho a la prestación gratuita del servicio complementario de transporte** en la misma o en distinta localidad de la del domicilio familiar y con las adaptaciones que requieran.
- **Potencia las ayudas individualizadas** para el transporte escolar del alumnado beneficiario del servicio que no pueda hacer uso de ninguna de las modalidades que se establecen en el Decreto. Estas ayudas se utilizarán preferentemente para el alumnado de la modalidad de artes del bachillerato y de ciclos formativos de formación profesional inicial.
- **Se establecerá un sistema de gestión de calidad en la prestación del servicio.**

-
-
- **La presencia de la persona acompañante será obligatoria en todas las rutas que tengan como destino un centro de educación infantil o primaria,** habrá una segunda persona si el número de alumnos o alumnas transportados del segundo ciclo de la educación infantil es superior a 25.

Beneficiarios: **más de 90.000 alumnos y alumnas.**





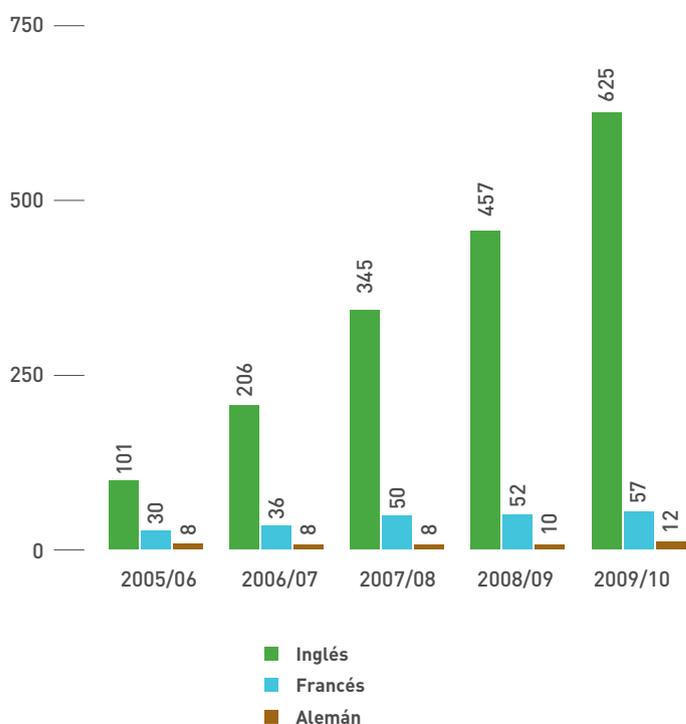
04
MODERNIZACIÓN
DEL
SISTEMA
EDUCATIVO

MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

Modernizar el sistema educativo supone adecuarlo para su integración en las dinámicas y exigencias de un mundo global, al tiempo que se vertebran y amplían las infraestructuras y los servicios para favorecer la conciliación de la vida familiar y profesional, y para hacerlo más justo y solidario. Se amplía la red de centros bilingües y se comienza la implantación del plan escuela 2.0, así como los centros acogidos al Plan de Apertura de Centros y las actuaciones derivadas del Plan Mejor Escuela.

I. Plan de Fomento del Plurilingüismo

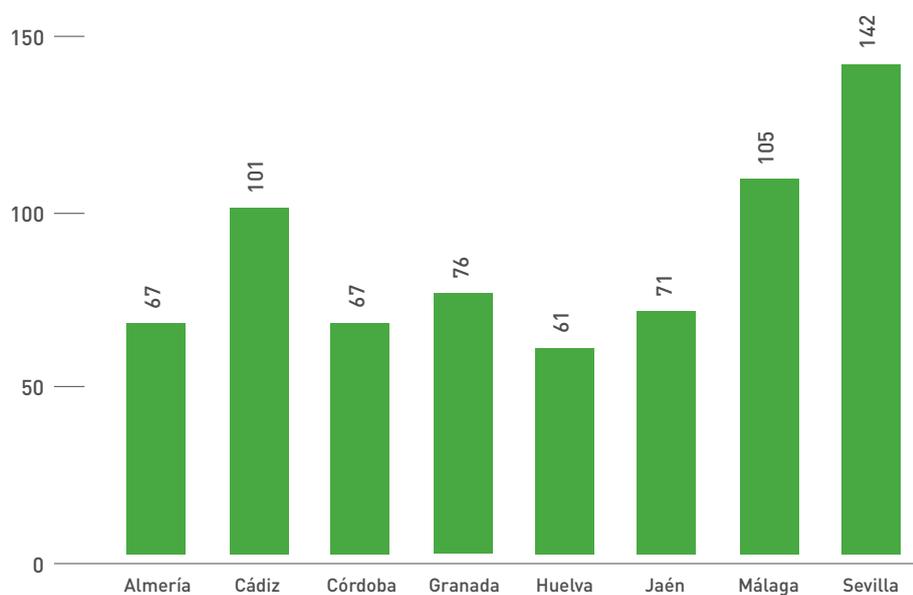
Centros bilingües



Centros bilingües

- **Ampliación de la red de centros bilingües: 175 centros más.**
- **Total centros bilingües curso 2009/2010: 694** (352 colegios y 342 institutos).
 - 625 de Inglés.
 - 57 de Francés.
 - 12 de Alemán.

Centros bilingües por provincias



MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

Profesorado bilingüe

- **Incremento del profesorado** especializado en la enseñanza de idiomas: **285** profesores y profesoras más.
- Un total de **4.386 profesores y profesoras especializados en la enseñanza de idiomas** se encuentran implicados en el programa de plurilingüismo.
- **Ayudantes lingüísticos: Más de un centenar de alumnos y alumnas Erasmus** de las nueve universidades públicas de Andalucía de Inglés, Francés o Alemán colaborarán en los centros.
- **Auxiliares de conversación: 1.044**, de ellos 833 de Inglés, 43 de Alemán, 152 de Francés, 1 de Chino, 7 de Italiano y 8 de Árabe.
- **Formación en el extranjero para el profesorado: cursos de inmersión lingüística** que permitirán que **600 docentes** realicen estancias de 15 días en el extranjero.

Durante el curso 2009/2010 se elaborará el currículo integrado de la lenguas de Bachillerato

Nuevos convenios con administraciones educativas del extranjero

Francés: se han suscrito convenios de colaboración con la Academia de Estrasburgo y la Academia de Aix-Marsella. Así mismo está previsto la suscripción de un convenio con la Embajada de Francia sobre la realización de las pruebas DELF y sobre la implantación del Bachibat.

Alemán: está prevista la firma con el Instituto Goethe de un convenio para la realización de pruebas de nivel para el alumnado de educación secundaria.

Formación del profesorado

Cursos de actualización lingüística para el profesorado de áreas no lingüísticas que deseen impartir las materias de su especialidad en alguna lengua extranjera. Se imparten en las Escuelas Oficiales de Idiomas.

Este curso están previstos 278 grupos (que atenderán a 8.340 profesores y profesoras de áreas no lingüísticas), lo que supone un incremento de 19 grupos respecto del curso anterior.

Programas para el aprendizaje de idiomas

"IDIOMAS Y JUVENTUD" estancias formativas e intercambios escolares

Objetivos: perfeccionar el conocimiento de idiomas y conocer las formas de vida en Europa y los procesos de integración social y cultural.

Destinatarios: Alumnado de 3º y 4º de educación secundaria obligatoria, de bachillerato y de ciclos formativos de grado medio de formación profesional inicial. **Total alumnado 2009: 9.000.**

• Modalidad de estancias formativas:

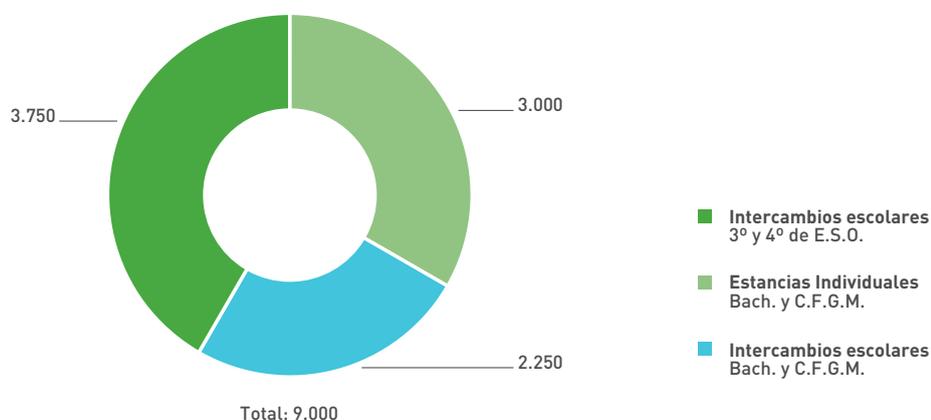
- Año 2009: 3.000 alumnos y alumnas.
- Año 2010: 3.000 alumnos y alumnas.

• Modalidad de intercambios escolares:

- Año 2009: 6.000 alumnos y alumnas.
- Año 2010: 6.000 alumnos y alumnas.

MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

Alumnado beneficiario del programa Idioma y Juventud



“CAMPAMENTOS DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA”

Objetivos: proporcionar una situación de inmersión en las lenguas inglesa, francesa o alemana, desarrollando habilidades comunicativas en dichas lenguas y ofreciendo la posibilidad de compartir experiencias con el alumnado de otros centros educativos.

Destinatarios: Alumnado de tercer ciclo de Educación Primaria.

Verano de 2009: Convocatoria de 1.880 plazas de campamentos de inmersión, con la siguiente distribución por idioma: 1.600 plazas de inglés, 200 plazas de francés y 80 de alemán.

Verano de 2010. Se prevén cifras similares a las del año 2009.

II. Proyecto Escuela TIC 2.0

El Programa Escuela TIC 2.0 es un proyecto que la Consejería de Educación pone en marcha, en colaboración con el Ministerio de Educación, para reforzar la integración de las tecnologías de la información, de la comunicación y del conocimiento en los centros educativos andaluces. Contempla el uso personalizado de un ultraportátil por parte de cada alumno y alumna de 5º y 6º de primaria, 1º y 2º de ESO, acceso a Internet y dotación de aulas digitales, teniendo como protagonista al profesorado, como incentivador del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Procura la utilización de las herramientas web 2.0 en la acción educativa como medio para el desarrollo de la competencia digital del alumnado y, mediante ella, el desarrollo del resto de las competencias básicas y, en consecuencia, la mejora de los resultados educativos del alumnado.

Con esta medida, se da un paso más en el camino para seguir avanzando en la modernización tecnológica de los centros andaluces, poniendo al servicio del profesorado herramientas que faciliten el uso de los recursos que oferta la sociedad de la información y la comunicación en la actualidad.

Para el curso escolar 2009/2010 se contemplan las siguientes actuaciones:

- Dotación de un ultraportátil personal a 150.948 alumnos y alumnas de 5º y 6º de educación primaria.
- Dotación de ultrapotátil a 17.000 profesoras y profesores de los centros públicos que imparten actividad docente en aulas de 5º y 6º de Educación Primaria.
- Equipamiento de 6.439 aulas digitales en los centros públicos, con la siguiente dotación:

Pizarra digital.

MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

Cañón de proyección con equipamiento de audio.

Ordenador de contenidos.

Conexión a internet.

Material didáctico en soporte digital.

- Formación del profesorado, que profundice en el conocimiento tecnológico y en aspectos metodológicos y sociales para la integración en el aula de los recursos TIC.

III. Plan de apertura de centros docentes

Número de nuevos centros que se incorporan al Plan: 47.

- Aula matinal: 38
- Comedor escolar: 39
- Actividades extraescolares: 34

Además, un total de 15 centros ampliarán su oferta de servicios educativos.

Total centros del Plan en el curso 2009/2010: 1.993

Plan de Apertura de Centros

	Aula Matinal	Comedor	Activid. Extraes.	Centros
Almería	126	132	167	182
Cádiz	195	206	288	308
Córdoba	126	128	181	210
Granada	143	167	182	218
Huelva	87	113	117	133
Jaén	94	100	149	170
Málaga	297	320	352	357
Sevilla	311	282	385	415
TOTAL	1.379	1.448	1.821	1.993

IV. Construcciones y equipamiento escolar

Actuaciones programadas en el Plan Mejor Escuela para los centros de enseñanza públicos de nivel no universitario en el curso 2009/2010:

Obras:

- **Nueva construcción: 31 centros**

- 22 Colegios de Infantil y Primaria.
- 9 Institutos de Educación Secundaria.

- **Ampliaciones y adaptaciones: 30 centros**

- 14 Colegios de Infantil y Primaria.
- 16 Institutos de Educación Secundaria.

- **Modernización de centros: 154 centros**

- 100 Colegios de infantil y primaria.
- 51 Institutos de Educación Secundaria.
- 3 centros de enseñanzas de régimen especial.

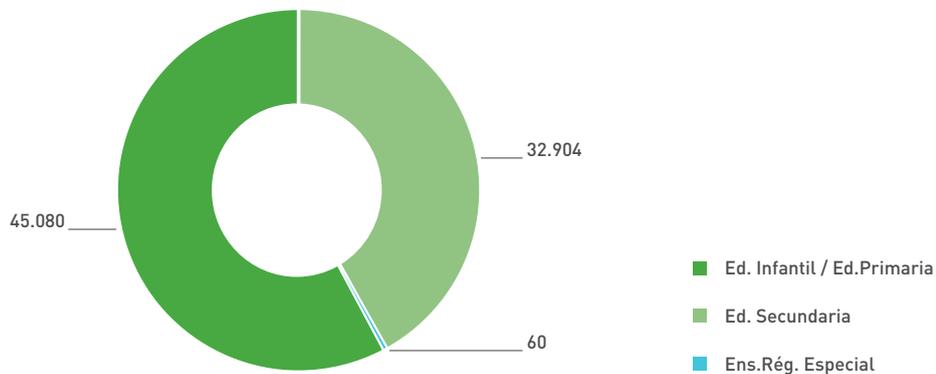
- **Total de centros: 215**

- **Creación y mejora de puestos escolares: 78.044**

- 45.080 de Infantil y Primaria, de los que 7.190 son de nueva creación.
- 32.904 de Secundaria, de los que 2.719 son de nueva creación.
- 60 de enseñanzas de régimen especial.

MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

Nuevos puestos escolares



Equipamiento

Se equiparán los **31 centros de nueva creación**, así como las **30 ampliaciones y adaptaciones** de centros que se llevarán a cabo a lo largo del curso 2009/2010.

Actualización y modernización del equipamiento de los centros docentes:

- **Modernización del equipamiento asociado a obras en infraestructuras** educativas: **97 actuaciones previstas**, relativas a la mejora y adecuación de la urbanización y pistas polideportivas, así como a la adaptación o dotación de nuevos espacios docentes, deportivos y comedores. Se llevarán a cabo en:
 - **70** colegios de Infantil y Primaria.
 - **5** Escuelas de Infantil.
 - **3** Colegios Públicos Rurales.
 - **18** Institutos de Educación Secundaria.
 - **1** Conservatorio Profesional de Música

-
-
- **Modernización de equipamientos** educativos: **124 actuaciones previstas**, relativas a mobiliario, material didáctico, deportivo, etc. derivadas de actuaciones integrales del centro, carencias de equipamiento, ciclos formativos y enseñanzas de régimen especial.



Sibelman

CABINA AUDIOMÉTRICA
MOD. S-45
100 x 100 x 100 cm
1200 W



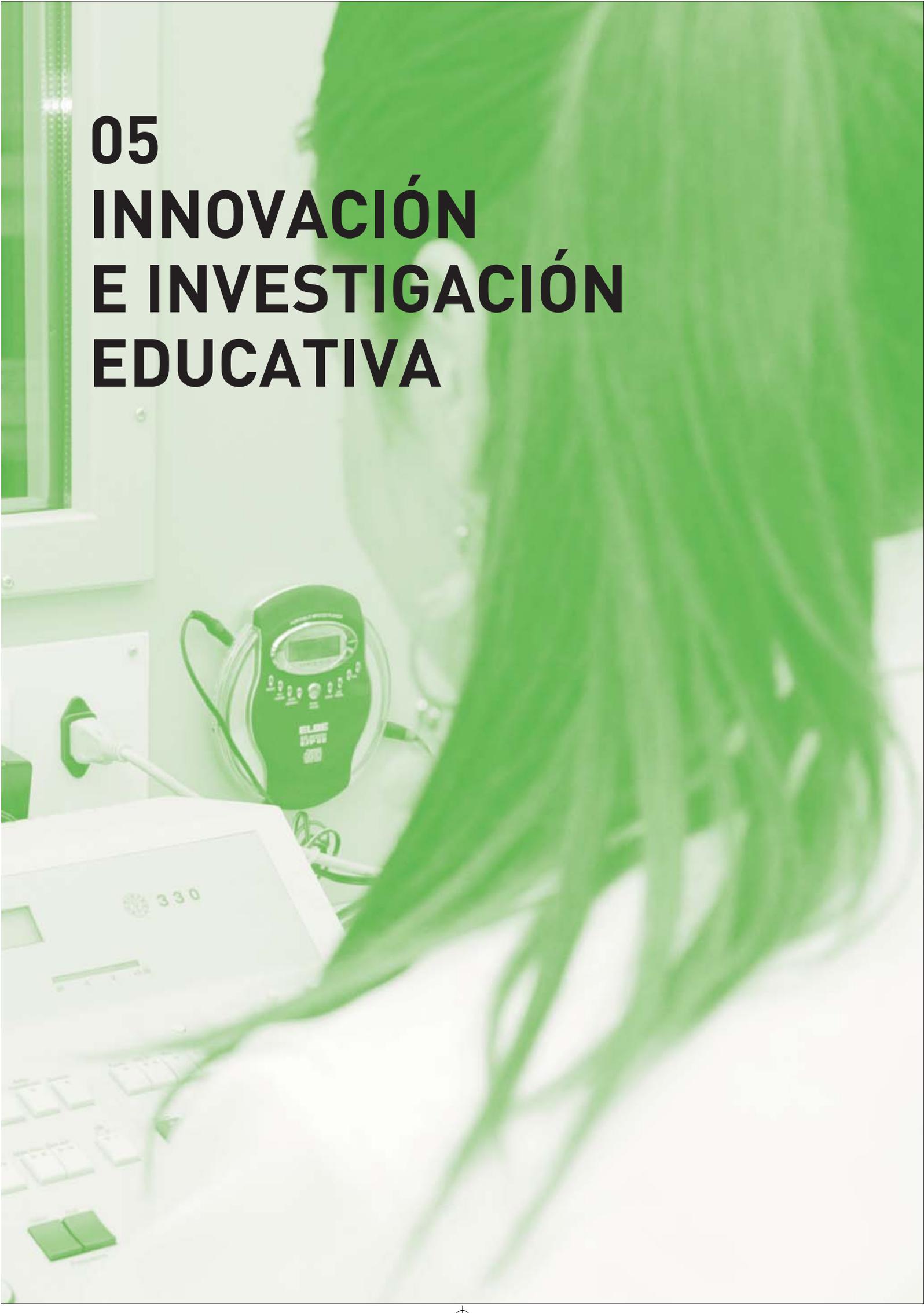
CABINAS INSONORIZADAS

20 00 1000 Hz
Standard

Control panel with various buttons and a digital display.

05

INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA



INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

La innovación ha de ser un eje transversal del sistema educativo que garantice la participación de los centros y de los equipos docentes en la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Se impulsa la difusión de prácticas innovadoras orientadas a este fin, destacando la puesta en marcha del Programa de Calidad y Mejora de los Rendimientos Escolares. Se apoya, igualmente, la realización de proyectos de investigación, con especial atención a la incorporación de las TIC a la práctica docente, didáctica de las áreas curriculares, atención a la diversidad del alumnado e integración de la educación en valores.

I. Programa de Calidad y Mejora de los Rendimientos Escolares

Finalidad: conseguir determinados objetivos educativos definidos por los centros y vinculados a la mejora de los resultados educativos de su alumnado, al éxito escolar, la mejora del funcionamiento del centro y del grado de satisfacción de las familias, el fomento de los proyectos de innovación e investigación educativa, al trabajo cooperativo del profesorado y las buenas prácticas docentes, así como a profundizar en la autonomía de los centros.

Duración del programa: 4 años.

En las dos primeras convocatorias han participado un total de:

- **1.482 centros.**
- **31.193 profesores.**

En este curso, **los centros que deseen incorporarse a este programa deberán presentar su solicitud** en el período comprendido **entre el 15 de octubre y el 15 de noviembre**, teniendo en cuenta que:

- Para incorporarse al mismo, los centros deben **contar con el apoyo de, al menos, dos tercios de los miembros del Claustro de Profesorado** que asistan a la sesión en la que se trata este punto.

- **Los centros que desarrollen este programa deben definir sus objetivos a partir de 21 indicadores** tales como el incremento de las tasas de promoción del alumnado, el grado de satisfacción de las familias, el dominio de competencias básicas (comprensión lectora y matemáticas), la mejora del clima escolar o la participación en proyectos de innovación y mejora del centro.
- La **consecución** final de estos **objetivos será evaluada por la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa.**

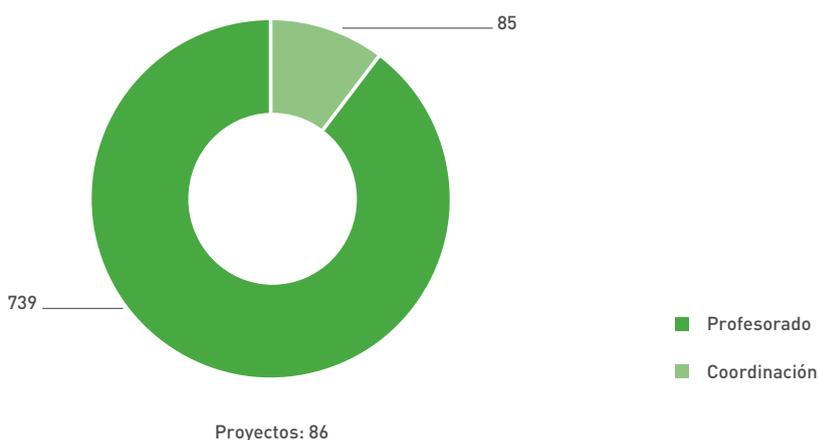
II. Proyectos de innovación

Durante el curso 2009/2010 continuarán desarrollándose 93 Proyectos de Innovación Educativa y Desarrollo Curricular.

Junto a ellos, 86 proyectos nuevos sobre diferentes temáticas comenzarán su desarrollo en los centros andaluces.

- Docentes participantes: 824
- Presupuesto: 164.238 euros

Nuevos proyectos y profesorado participante



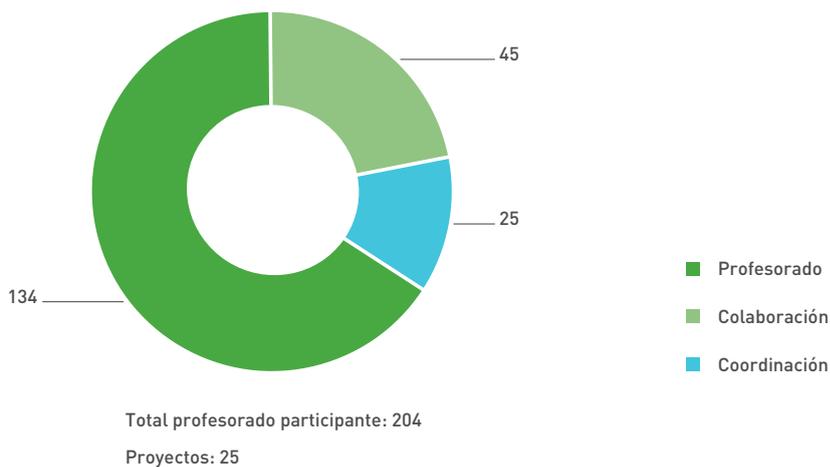
INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

III. Investigación educativa

Con el objetivo de fomentar la investigación en educación infantil, primaria y secundaria obligatoria, se desarrollan las siguientes líneas y medidas de actuación:

- Apoyo a proyectos de investigación educativa.
 - 25 nuevos proyectos, lo que supone un incremento del 14%.
 - 134 docentes como participantes: 76 profesoras (57%) y 58 profesores (43%).
 - 25 docentes como coordinadores: 14 profesoras (56%) y 11 profesores (44%).
 - 45 docentes como colaboradores.
 - Presupuesto: 64.314 euros.
- Registro de grupos de investigación educativa, donde quedan inscritos los equipos docentes que lleven a cabo investigaciones educativas en centros educativos públicos.

Nuevos proyectos y profesorado participante

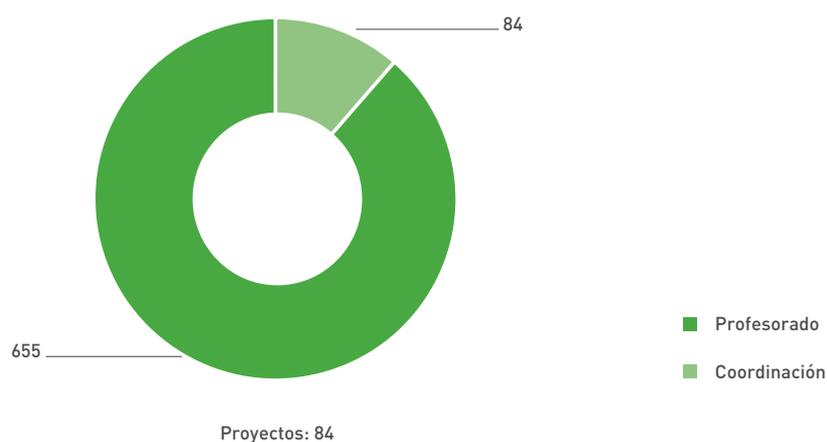


IV. Elaboración de materiales curriculares y recursos didácticos

Para fomentar la transformación y mejora de las prácticas docentes y los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante la incorporación de recursos y materiales de elaboración propia del profesorado y a fin de incentivar las prácticas docentes de diseño curricular la Consejería de Educación ha aprobado para el curso 2009/2010.

- Proyectos: 84
- Docentes participantes: 739
- Dotación económica: 139.810 euros

Proyectos actuales y profesorado participante



INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

V. Proyectos educativos de carácter especial

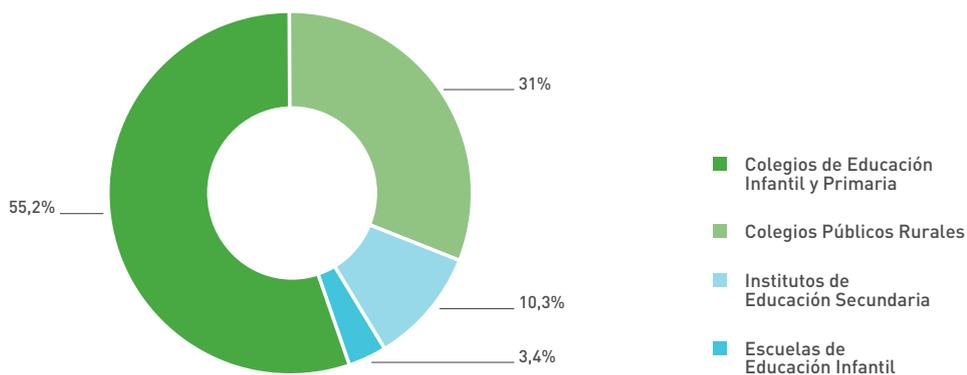
Se desarrollan en centros en los que resulta difícil consolidar proyectos innovadores como consecuencia de:

- Características y necesidades específicas del alumnado.
- Localización geográfica y contexto social, cultural y económico.
- Cambios continuos en las plantillas docentes.

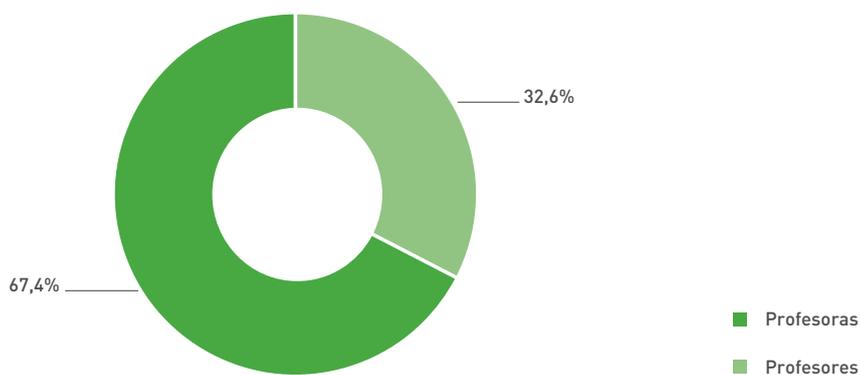
Para garantizar la estabilidad de los equipos docentes se realiza una convocatoria anual de plazas para el profesorado.

- 29 centros se benefician de esta medida.

Proyectos educativos de carácter especial



Proyectos educativos de carácter especial Profesorado







06

PROFESORADO



PROFESORADO

En la tarea de reforzar el sistema educativo y adecuarlo a los requerimientos del mundo global y de la sociedad del conocimiento y de la información, el profesorado desempeña un papel esencial que la Administración Educativa reconoce y refuerza mediante un diseño formativo adecuado a los ejes estratégicos de la Ley de Educación de Andalucía y a los retos educativos que asumimos. Asimismo, las tecnologías de la información y la comunicación se ponen al servicio de una comunicación más cercana y ágil con el profesorado y se implementa con nuevas actuaciones el desarrollo del I Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado. En el presente curso 2009/2010 la plantilla de profesorado de la enseñanza pública se incrementa en 948 profesores y profesoras hasta alcanzar los 96.307 docentes.

I. Formación del profesorado

Líneas principales de formación

- Impulso a la modalidad de formación en el centro, haciendo de ésta el eje de la formación e incorporando a la misma la innovación como forma de mejorar la práctica profesional.
- Acciones formativas que incluyan estrategias didácticas y metodológicas que contribuyan a la mejora de las capacidades del alumnado en los siguientes aspectos:
 - Comunicación oral y escrita en lengua materna y en lenguas extranjeras, dentro del contexto del Marco Común Europeo de Referencia.
 - Competencia matemática, científica y tecnológica desde una perspectiva práctica y contextualizada.
 - Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas para la obtención de información y conocimiento.

-
-
- Conocimiento y asunción de responsabilidades sobre el comportamiento para participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social y profesional.
 - Formación en atención a la diversidad, y para la mejora de la convivencia en los centros.
 - Formación para la dirección y el liderazgo escolar, así como para la organización, coordinación y participación en el centro.
 - Programa de formación para el profesorado en prácticas.

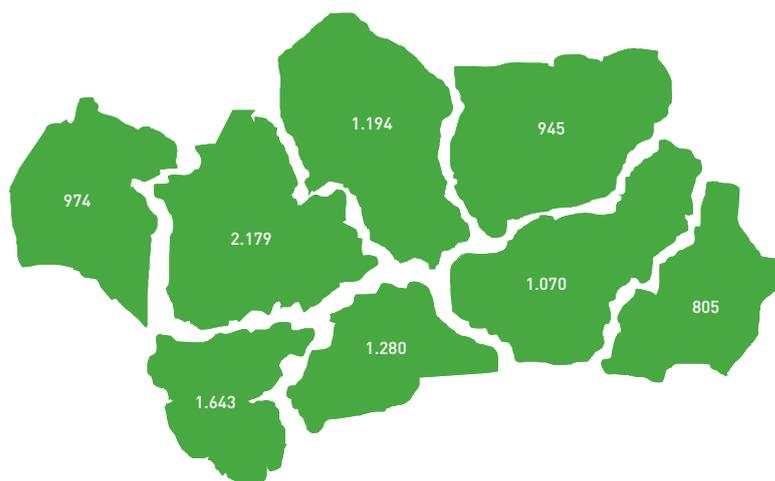
Actividades de formación

Cursos presenciales, semipresenciales y a distancia, grupos de trabajo, jornadas, encuentros, formación en centros, conferencias, congresos y simposios.

Actividades previstas: 10.090.

Participación prevista: 165.175 docentes.

Actividades formativas por provincia

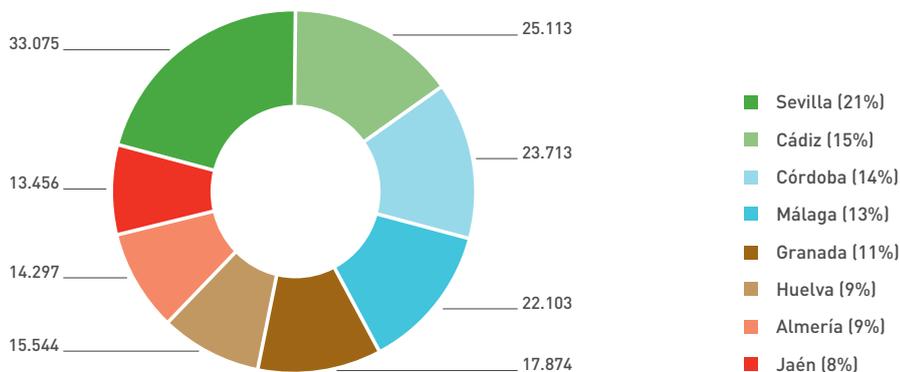


PROFESORADO

Actividades destacadas

- Formación en torno a competencias básicas: 380 actividades y 9.000 participantes.
- Formación en TIC: 2.220 actividades y 35.335 participantes.
- Formación para el plurilingüismo: 400 actividades y 5.750 participantes.
- Formación para la dirección escolar: 266 directores y directoras tutelados por docentes con experiencia.

Participantes por provincia



Ayudas a la formación del profesorado

- Ayudas individuales para compensar los gastos derivados de la formación: 1.866 ayudas.
- 34 estancias en centros de trabajo para el profesorado de Formación Profesional.

-
-
- 483 licencias para cursos y estancias en centros educativos del extranjero.
 - 178 licencias por estudio o investigación.
 - Subvenciones a entidades para la formación: 323 actividades subvencionadas.

II. I Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado

Vigilancia de la salud del profesorado

Se impulsará la Coordinación de la Vigilancia de la salud del profesorado llevada a cabo por la Consejería de Empleo en los diversos Centros de Prevención de Riesgos Laborales Provinciales como Servicios de Prevención propios de la Junta de Andalucía.

Se está elaborando en un grupo de trabajo, conjuntamente con la Consejería de Empleo y en colaboración con las Asesorías Médicas de las Delegaciones Provinciales, un Protocolo Específico de Vigilancia de la Salud para el profesorado.

De acuerdo con la Consejería de Salud, se seguirán realizando las Campañas de vacunación dirigidas al profesorado.

Se seguirá dotando al profesorado de instrumentos de ayuda a la voz, se ha proporcionado material de megafonía, previo informe de las Asesorías Médicas.

Se facilita el apoyo logopédico al profesorado tanto actividades formativas como en la utilización correcta de la voz para prevenir sus patologías, así como intervenciones terapéutico-foniátricas del personal docente afectado.

PROFESORADO

En colaboración con la Consejería de Salud en el Plan Integral de Tabaquismo de Andalucía (P.I.T.A, 2005-2010), se seguirá con las campañas y cursos de sensibilización, concienciación y deshabituación tabáquica.

Actividades formativas

Se programarán actividades formativas regionales y provinciales en Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales, en colaboración con los CEPS, dirigidas al profesorado, Delegados y Delegadas de Prevención y alumnado. Entre estas actividades se considerarán formación inicial a profesorado novel, cursos para la dirección de centros relacionados con PRL, formación para la elaboración de los planes de autoprotección en las distintas provincias, formación específica de Salud y Riesgos Laborales (Promoción de la Salud, Primeros Auxilios y Prevención de Riesgos Laborales en general), Jornadas, Encuentros, Charlas, etc.

Para la Prevención de los Trastornos musculoesqueléticos se llevarán a cabo actividades formativas, e igualmente en lo referente a la Prevención de Riesgos Psicosociales. En el primer trimestre del curso 2009/2010 se llevarán a cabo las Jornadas Regionales de Formación en Prevención de Riesgos Psicosociales, a celebrar en dos ediciones en Andalucía occidental y oriental.

Plan de autoprotección de los centros

Se continuará con la consolidación de la Comisión de Salud y PRL en todos los centros docentes, incluidos los Centros Específicos de Educación Especial, desarrollando la Aplicación informática (PAE), alojada en el sistema de gestión Séneca, para la elaboración y registro de los citados Planes de Autoprotección,

con la ayuda de los 5.000 ejemplares distribuidos de una carpeta que contiene los materiales publicados por la Consejería de Educación a tal efecto.

Portal web de “Seguridad y Salud Laboral Docente”

Utilización del portal Web de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado alojado en la página Web de la Consejería de Educación, con contenidos y enlaces sobre prevención, seguridad y salud laboral, normativa, unidades didácticas, manuales, artículos, documentos, recursos de apoyo y herramientas informáticas para la correcta cumplimentación de los Planes de Autoprotección, dirigidos al alumnado y el profesorado, con un total de 82.000 visitantes en el curso 2008/2009.





07 CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN ESCOLAR

CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN ESCOLAR

La convivencia es condición indispensable para el adecuado desarrollo y éxito del proceso de enseñanza-aprendizaje, a la vez que garantía del fortalecimiento de una sociedad civil comprometida con los valores democráticos, la no violencia y la igualdad entre hombres y mujeres. Igualmente, se fomenta la participación en los Consejos Escolares, así como la implicación y cooperación de instituciones, agentes sociales y económicos, asociaciones y colectivos profesionales, como medio idóneo para garantizar la fortaleza y calidad de la educación. Se ha puesto en marcha el Censo de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza.

I. Medidas para el asesoramiento en materia de convivencia escolar

Observatorio para la Convivencia Escolar en Andalucía

Desde su constitución, en el mes de mayo de 2007, se ha diseñado y puesto en marcha un plan de actuación que incluye cuatro líneas principales:

- Elaboración y promoción de estudios e investigaciones.
- Promoción de actuaciones para la mejora de la convivencia.
- Apoyo y difusión de planes formativos en convivencia escolar dirigidos a los diversos sectores de la Comunidad Educativa.
- Establecimiento de relaciones y coordinación con otras Administraciones e Instituciones.

Durante el curso escolar 2009/2010 se procederá a la publicación del Informe sobre la convivencia escolar en Andalucía, además de continuar desarrollando el Plan de Actuación y Dinamización de las diversas comisiones creadas al efecto.

Portal de convivencia

Inaugurado hace ya un año con la intención de constituirse en la plataforma de divulgación de experiencias educativas más significativas y en punto de encuentro de toda la Comunidad Educativa, su enorme éxito lo ha convertido ya en un portal imprescindible en la escuela andaluza.

Dirección de correo electrónico de asesoramiento en materia de convivencia escolar

Se accede a través del buzón de sugerencias del Portal de Convivencia www.juntadeandalucia.es/educacion/convivencia

Teléfono gratuito de asesoramiento en materia de convivencia escolar

El número **900 102 188** está reservado exclusivamente para este asesoramiento.

II. Cultura de Paz y convivencia escolar

Red andaluza “Escuela: Espacio de Paz”

Los proyectos que se desarrollan en los centros educativos están orientados a promocionar la Cultura de Paz y No-Violencia, la mejora de la Convivencia Escolar y la resolución pacífica de conflictos, al mismo tiempo que el aprendizaje de la ciudadanía democrática y la prevención de la violencia, como medios para lograr la formación integral del alumnado en busca de una sociedad más justa, tolerante y solidaria.

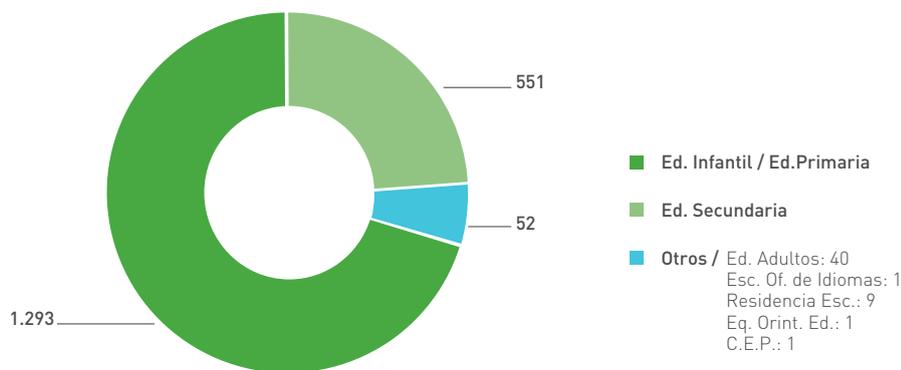
En muchos de estos proyectos trabajan de manera coordinada varios centros, que colaboran entre sí para una mejor consecución de los objetivos planteados.

Asimismo, se cuenta con un Coordinador Regional de la Red a nivel autonómico y con 8 Gabinetes Provinciales de Asesoramiento sobre Convivencia Escolar.

CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN ESCOLAR

Durante el curso 2009/2010 la Red está compuesta por 1.896 centros sostenidos con fondos públicos.

"Escuela: Espacio de Paz"



Premios a la Promoción de la Cultura de Paz y la Convivencia Escolar en Andalucía

La Consejería de Educación convoca estos Premios con la intención de dar a conocer las mejores prácticas que, en este ámbito, se están llevando a cabo en nuestra Comunidad Autónoma. Se concederán 3 premios dotados con 6.000, 3.000 y 1.500 euros, respectivamente.

III. Participación en la Educación

Censo de entidades colaboradoras de la enseñanza

Tras la entrada en vigor, el pasado mes de julio, del Censo de entidades colaboradoras de la Enseñanza en Andalucía, se dispone ya de un registro informatizado en el que estarán inscritas las asociaciones que incluyan entre sus fines la colaboración en el ámbito educativo, es decir, asociaciones del alumnado, asociaciones de madres y padres del alumnado, asociaciones profesionales del profesorado y asociaciones de voluntariado en el área de actuación educativa.

El Censo permitirá una permanente actualización de los datos de todas esas entidades así como la autoexpedición de certificaciones de la inscripción en el propio Censo. Todo ello redundará en una efectiva simplificación de los trámites a la vez que nos permitirá una comunicación más rápida y directa.

Impulso a la participación

La Consejería de Educación convoca anualmente ayudas dirigidas al fomento de la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa en la vida de los centros. En este curso 2009/2010 está previsto destinar un total de 1.690.408 euros para el conjunto de estas convocatorias.

- Ayudas dirigidas a federaciones y confederaciones de asociaciones de madres y padres del alumnado, para fomentar la participación en los centros, dinamizar la creación de asociaciones y federaciones, apoyar la formación de los padres y las madres e implicar a las familias en la mejora de la convivencia.

CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN ESCOLAR

- Ayudas para financiar actividades organizadas por las federaciones y confederaciones de asociaciones de padres y madres del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Ayudas para financiar actividades de las organizaciones estudiantiles de Andalucía en los niveles no universitario.
- Ayudas a asociaciones de voluntariado para la realización de actividades extraescolares y complementarias en centros docentes sostenidos con fondos públicos.
- Ayudas a asociaciones de padres y madres del alumnado para la realización de proyectos de voluntariado.

Impulso a la participación

	Alumnado
Federaciones y Confederaciones de padres	771.212
padres alumnado necesidades específicas de apoyo educ	352.794
Organizaciones estudiantiles	112.684
Voluntariado	294.917
Coeducación	158.801
TOTAL	1.690.408

Para la promoción del asociacionismo estudiantil se realizarán unas jornadas regionales en el mes de abril de 2010 en las que participarán 300 estudiantes de entre 12 y 18 años de todas las provincias de Andalucía.

Así mismo se celebrarán encuentros provinciales interculturales de estudiantes con la finalidad de fomentar la creación de un sentimiento mutuo de pertenencia e integración en el tejido educativo y social y poner en valor la riqueza que la divulgación y el mantenimiento de las diferentes culturas de origen tienen tanto para el alumnado extranjero como para la sociedad de acogida. Se realizarán 8 encuentros, uno en cada provincia andaluza.

Elecciones a Consejos Escolares

A lo largo del primer trimestre del curso 2009/2010 tendrá lugar el proceso para la celebración de las elecciones para la constitución y renovación de los Consejos Escolares.

Como gran novedad de este nuevo proceso, contaremos con la participación de todas las Escuelas Infantiles y los centros educativos del primer ciclo de educación infantil que hayan suscrito convenio con la Consejería de Educación para la financiación de sus puestos escolares.

Ello supone la creación de casi 1.300 nuevos Consejos Escolares en Andalucía.



08 PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS



PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS

La Administración Educativa ha venido desarrollando planes y programas específicos orientados a focalizar la atención en aspectos claves para la modernización del sistema educativo y para garantizar el cumplimiento de los principios que lo vertebran. El Plan de Lectura y Biblioteca destaca junto a otros también destinados a acercar al alumnado a los bienes culturales desde un disfrute creativo y personal. Por su parte, los objetivos, medidas y actuaciones derivadas del I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en la Educación se refuerzan y adquieren una nueva dimensión al incorporarse transversalmente al sistema educativo, en cumplimiento de la LEA y de la normativa en materia de igualdad.

I. Plan de Lectura y Biblioteca

Finalidad: Impulsar el desarrollo de prácticas lectoras y habilidades intelectuales en el alumnado andaluz y, que incorporen el uso de la biblioteca escolar como recurso de apoyo para el aprendizaje permanente.

Inversión del Plan: 28 millones de euros.

Periodo de implantación: 2006-2010.

Destinatarios: Colegios Públicos de Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria.

Red de Centros con Proyectos Lectores: 2.500 centros formarán la red en el curso 2010/2011.

En el curso 2009/2010 se autorizará el desarrollo de planes para la lectura y el uso de la biblioteca escolar en 519 centros que contarán con:

- Dotación económica para apoyar el plan.
- Persona coordinadora responsable del plan.
- Programa formativo para la puesta en marcha del plan.

Número total de centros con planes para la lectura y el uso de las bibliotecas escolares autorizados en el curso 2009/2010: **1.954**

Nuevas medidas que se pondrán en marcha:

- Posibilitar el cambio conceptual y actitudinal en el uso de las bibliotecas escolares, como centros de recursos, a fin de que adapten su funcionamiento a las exigencias actuales del currículo.
- Propiciar en los centros el trabajo colaborativo desde las distintas áreas y/o ciclos, así como el desarrollo de las competencias básicas desde ámbitos comunes e interdisciplinares, contribuyendo a la creación de un programa, integrado en el Plan de Centro, como eje vertebrador de la política de lectura del centro y de la puesta en marcha de las bibliotecas.
- Creación de una Red Profesional de Lectura y Bibliotecas Escolares en cada provincia, para favorecer el intercambio de experiencias, la reflexión conjunta y el trabajo cooperativo.

Otras medidas para la potenciación de la lectura por parte del alumnado en los centros docentes que se desarrollarán durante el curso 2009/2010 son las siguientes:

- Desarrollo de los programas para la mejora de los rendimientos escolares en 1.617 centros, entre cuyos objetivos está mejorar la competencia lectora del alumnado.
- Desarrollo del Programa Abecedaria de las artes escénicas, musicales y audiovisuales, para la infancia y juventud, en colaboración con la Consejería de Cultura. Muchas de las propuestas de dicho programa están basadas en grandes clásicos de la literatura, fábulas, cuentos,

PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS

poemas, tradición oral que posteriormente se han convertido en texto escrito.

- Teatro grecolatino en colaboración con la Consejería de Cultura. Se pretende acercar en el espacio y el tiempo la producción dramática de los grandes clásicos a través de la representación de los mismos, pero sin olvidar el conocimiento previo de los textos escritos en los que se basa y que el profesorado trabaja con el alumnado en actividades previas y posteriores a las representaciones.
- Desdoble de los grupos de lengua española en tercero y cuarto de ESO en 125 institutos de Educación Secundaria, de forma que cada dos grupos de alumnos y alumnas se transformarán en tres para impartir esta enseñanza.
- De acuerdo con el Decreto por el que se regulan las enseñanzas de Educación Primaria en Andalucía, los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario de lectura, no inferior a 30 minutos, a lo largo de todos los cursos de la etapa.
- Asimismo, la lectura constituye un factor primordial para el desarrollo de las competencias básicas en la Educación Secundaria Obligatoria, según establece el Decreto que los regula. Los centros deberán garantizar en la práctica docente de todas las materias un tiempo dedicado a la lectura en todos los cursos de la etapa.

II. I Plan de igualdad entre hombres y mujeres en la educación

Desarrollo de medidas del Plan

Se intensifican y refuerzan las medidas puestas en marcha:

-
-
- Profesorado responsable en materia de coeducación en todos los centros sostenidos con fondos públicos.
 - Oferta ampliada de la asignatura optativa “Cambios Sociales y de Género” al alumnado de 1º, 2º y 3º de ESO. La impartirán 442 centros a 11.321 alumnos y alumnas.
 - Edición y distribución de materiales que contribuyen a dar a conocer la aportación de las mujeres al conocimiento. Último título publicado y distribuido “Un mundo por compartir”.
 - III edición de los premios Rosa Regàs a materiales coeducativos. En la tercera convocatoria se han presentado 28 trabajos.
 - Fomento del acceso equilibrado de ambos sexos en : Ciclos Formativos poco demandados, dirección escolar, asesorías de formación y en la coordinación de proyectos TIC.
 - Convocatoria de ayudas a proyectos de coeducación realizados por las AMPAS de los centros, con una dotación máxima de 3.000 euros por proyecto. Número de proyectos aprobados 117.
 - Convocatoria de ayudas al profesorado para la elaboración de proyectos de innovación , investigación y elaboración de materiales curriculares.
 - Reestructuración del espacio de Coeducación e Igualdad en Averroes.
 - Continuidad de las acciones formativas en colaboración con el IAM. Se celebraron las IV Jornadas de Formación Docente en Igualdad en Granada los días 28 y 29 de mayo. Publicación de los materiales premiados en la I edición de los Premios Rosa Regàs.

PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS

Están en marcha las siguientes acciones:

- Elaborar y trasladar a los Consejos Escolares y a las editoriales, recomendaciones para la selección de materiales curriculares con el criterio de primar aquellos que mejor respondan a la coeducación.
- Modificar modelos de documentos, registros e informes relacionados con la organización y gestión de los centros educativos, para identificar las diferencias y permitir soluciones diferenciadas.
- Desarrollar, a través de los Equipos de Orientación Educativa y de los Departamentos de Orientación de los centros, programas y actuaciones de orientación académica y profesional sin sesgo de género.
- Elaborar una publicación, sobre el uso no sexista del lenguaje en el ámbito educativo, y continuar la Colección Plan de Igualdad. En concreto “Alternativa al lenguaje sexista en la escuela” de la autora M^a Rosario Pizarro Celis.
- Elaboración de instrucciones y marco teórico de la creación de la red de “Escuelas para la Igualdad”.
- Elaboración del perfil de la persona responsable en materia de Coeducación en los centros escolares.
- Firma de los Convenios de colaboración con el IAM.
- Están en marcha las Jornadas Provinciales de Formación Docente en Igualdad de Género en colaboración con el IAM en toda la Comunidad.

III. Programa el deporte en la escuela

En este **curso 2009/2010** participarán en este programa un total de **1.400 centros públicos**.

Objetivo: Facilitar y promocionar la actividad deportiva en toda la población de edad escolar, de forma sistemática, adquiriendo con ello hábitos de vida saludable y un adecuado bienestar físico, mental y social.

IV. Programa Rutas Educativas por Andalucía

Finalidad: Promover entre el alumnado andaluz el conocimiento y puesta en valor de su patrimonio cultural y natural, contribuyendo activamente a su defensa, conservación y mejora, desarrollando valores como la responsabilidad y aprendiendo a relacionarse con otras personas e integrarse de forma participativa, con actitudes solidarias y tolerantes.

Destinatarios: Todos los centros educativos andaluces sostenidos con fondos públicos.

Según la modalidad de ruta podrá participar alumnado de los distintos niveles educativos, desde Educación Infantil hasta Educación Permanente. Cada centro participará con grupos de 20 a 24 alumnos o alumnas, acompañados por dos profesores o profesoras. En cada turno participará alumnado de dos centros diferentes.

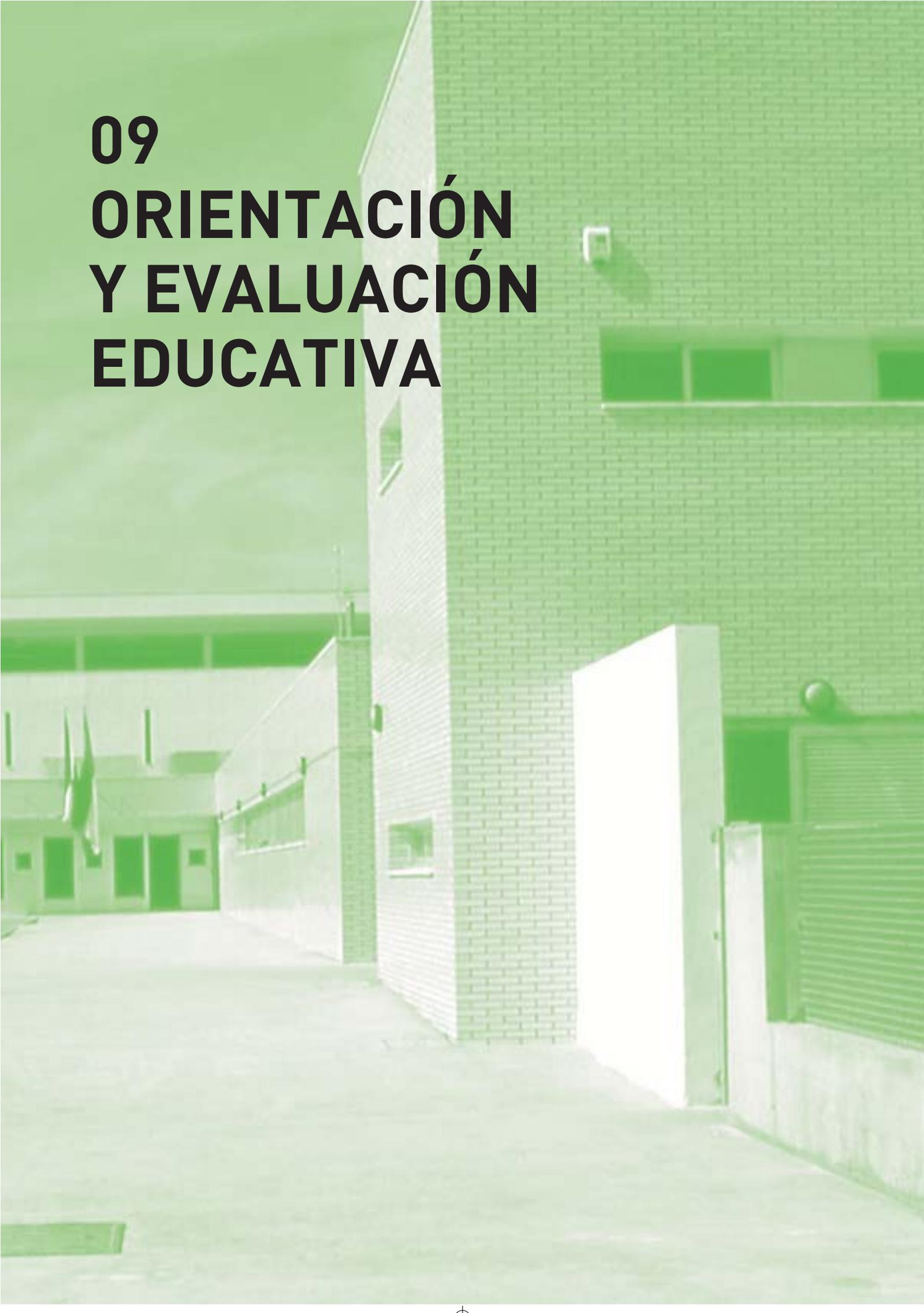
Participación de 384 grupos de distintos centros, un total de 12.384 plazas para el alumnado y 1.008 plazas para el profesorado.

Modalidades de rutas:

- Rutas del legado Andalusí.
- Aulas viajeras.
- Ruta de la autonomía.
- Rutas literarias.
- Rutas científica.
- Rutas del patrimonio educativo andaluz.
- Actividades en centros de educación ambiental.



09 ORIENTACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA



ORIENTACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

La orientación y la evaluación se configuran como elementos claves para la adecuación a la realidad y mejora del sistema educativo. La orientación educativa garantiza una respuesta adecuada a las necesidades del alumnado. Asimismo, la Ley de Educación de Andalucía apuesta por la evaluación como forma de revisión permanente de la idoneidad de las medidas y actuaciones desarrolladas.

I. Orientación educativa

Equipos de Orientación Educativa

En el **curso 2009/2010**, la plantilla de los **156 equipos** que componen la red de Equipos de Orientación Educativa es la siguiente:

- Orientadores/as: 693
- Maestros/as de Audición y Lenguaje: 144
- Maestros/as de otras especialidades: 55
- Médicos/as: 120
- Educadores/as sociales: 68

Departamentos de Orientación

Todos los IES y Secciones cuentan con Departamento de Orientación, dotados con al menos 1 orientador u orientadora. Además, disponen de 2 orientadores u orientadoras o más aquellos IES que tienen más de 20 unidades de Educación Secundaria Obligatoria o unas especiales necesidades. En este sentido, son 128 Institutos de Educación Secundaria los que disponen de 2 orientadores u orientadoras y 5 los que cuentan con tres.

Equipos especializados de orientación educativa

Como consecuencia del traspaso de competencias del primer ciclo de educación infantil se ha incorporado, al Equipo Especializado de Orientación Educativa de cada provincia, un profesional con formación específica en la atención educativa del alumnado de 0 a 3 años con trastornos en su desarrollo, o riesgo de padecerlo.

Por su parte, la Consejería de Educación continúa reforzando la atención que se le ofrece al alumnado con necesidades educativas especiales con la dotación de profesionales que prestan su servicio en estos equipos. Concretamente para el curso 2009/2010 se incrementa la plantilla con 10 profesionales más, pasando a ser 46 los orientadores y orientadoras que componen los Equipos Especializados de Orientación Educativa.

Materiales para la práctica orientadora.

Durante el presente curso se podrá disponer de los siguientes materiales para la práctica orientadora:

- La trilogía “Dificultades en el aprendizaje: Unificación de Criterios Diagnósticos”.
- Las Monografías para la Orientación Profesional y la Búsqueda de Empleo.
- El manual “El Alumnado con Sobredotación Intelectual, Conceptualización, Evaluación y Respuesta Educativa”.
- El proyecto Ambezdr: CD en el que se recogen orientaciones, protocolos y diversos instrumentos para el trabajo en las distintas medidas de atención a la diversidad.

ORIENTACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

- La guía para la elaboración del plan de orientación y acción tutorial en los Institutos de Educación Secundaria.
- La Guía con orientaciones pedagógicas para el desarrollo de los programas de acompañamiento escolar.
- La Guía para la elaboración del plan de orientación y acción tutorial en Educación Infantil y Primaria.

II. Evaluación educativa

Evaluación de diagnóstico.

Las pruebas de evaluación de diagnóstico se aplicarán en la totalidad de los centros docentes que impartan alguno de los cursos objeto de la prueba.

Andalucía, pionera en este tipo de estudio a nivel censal, es el cuarto año que aplica las pruebas al alumnado que ha finalizado 4º de Educación Primaria y 2º de Educación Secundaria Obligatoria.

En el presente curso 2009/2010 serán evaluadas las competencias en comunicación lingüística, matemática y conocimiento e interacción con el mundo físico y natural. Esta evaluación diagnóstica analiza también los factores de contexto socioeconómicos y culturales asociados a los rendimientos del alumnado. Los centros, a la vista de sus circunstancias y características, establecerán las propuestas de mejora del rendimiento del alumnado que consideren necesarias.

Participación de Andalucía en estudios y evaluaciones de nivel nacional e internacional.

Prueba General de Diagnóstico

La realización de esta prueba es responsabilidad del Instituto de Evaluación del Ministerio de Educación.

La prueba general de diagnóstico valora, en el conjunto del Estado Español, la adquisición de las competencias básicas alcanzadas al finalizar el segundo ciclo de la Educación Primaria y el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria, y permite obtener datos representativos tanto del alumnado como de los centros de las Comunidades Autónomas y de la totalidad del Estado.

En el curso 2009/2010 serán evaluadas las competencias en comunicación lingüística, matemáticas, competencia social y ciudadana e interacción en el medio físico y natural, en una muestra de alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y se realizará el pilotaje en centros de Educación Primaria sobre algunas de las competencias pendientes de evaluar: tratamiento de la información y competencia digital, competencias cultural y artística, competencias para aprender a aprender, competencias autonomía e iniciativa personal.

Evaluaciones internacionales

En el curso 2008/2009, Andalucía participó en los siguientes estudios y evaluaciones internacionales:

Estudio PISA 2009

PISA (Programme for International Student Assessment).

ORIENTACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

Es un estudio internacional de evaluación educativa de los conocimientos y destrezas de los alumnos y alumnas a la edad de 15 años impulsado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

En PISA 2009 han participado 65 países. En España, país participante, han solicitado ampliar muestra 14 Comunidades Autónomas, más las ciudades de Ceuta y Melilla, con el objetivo de poder obtener resultados de forma desagregada. Entre estas Comunidades se encuentra Andalucía, que es la segunda ocasión en la que solicita salir desagregada.

PISA es un estudio cíclico que se repite cada tres años, lo que permite apreciar la evolución en el tiempo del rendimiento de los alumnos en las materias evaluadas : Lectura, Matemática y Ciencias. Aunque todas las materias son evaluadas en cada ciclo de PISA, una de ellas ocupa un lugar prioritario, en esta ocasión ha sido la comprensión lectora.

Estudio Internacional sobre Educación Cívica y Ciudadana (ICCS) de 2009

El Estudio Internacional sobre Educación Cívica y Ciudadana (ICCS) de 2009 investiga en qué medida los jóvenes de 2º curso de educación secundaria obligatoria (14 años) están preparados para comprender y asumir los derechos, las libertades y las responsabilidades que corresponden a los ciudadanos. Se evalúan los aprendizajes y la competencia cívica y ciudadana adquiridos por el alumnado, así como su actitud hacia la educación cívica.

Andalucía participó tanto en PISA como en el estudio ICCS, con las correspondientes muestras de centros y alumnado que les fueron solicitadas por los organismos internacionales responsables de la evaluación a través del Ministerio de Educación.

Tanto la IEA como la OCDE, tienen previsto el análisis de los datos de la evaluación durante el curso escolar 2009/2010 y difundir el informe de resultados de las correspondientes pruebas de evaluación en el curso escolar 2010/2011.

Mujeres líderes en política

Mujeres con medicina

EXCLUIDAS Y

MADRES QUE TRABAJAN

LA PO

Historia de las trasgresoras

Icaria & Antrazyt 96

GERALDINE M. SCANLON
LA POLEMICA

de Georges Duby y Michelle Perrot

HISTORIA DE LAS MUJERES

siglo XX

PALOMA DE VILLOTA (ED.)

Global

MARGARET MARDANI, CHANTAL ROBERAT, TERESA TORRES (dirs.)

Las nuevas fronteras de la desigualdad

Hombres y mujeres en el mercado del trabajo

Icaria & Antrazyt 186

IAS LAFUENTE

¡Símonos todas

HA DE LAS ESPAÑOLAS

DIRECCIÓN
CÁNDIDA MARTÍNEZ, REYNA PASTOR,
JOSE DE LA PASCUA Y SUSANNA TAVERA

MUJERES

MUJERES

Política de género en la Unión Europea



10 DATOS BÁSICOS

**Mujeres
en relación**

Período 1970-2000

Maria-Milagros Rivera

**La igualdad de
oportunidades**

Los discursos de las mujeres sobre
éxitos, obstáculos y resistencias

Maria Jesús Izquierdo
**El malestar
en la desigualdad**

Mary Wollstonecraft
**Vindicación de los Derechos
de la Mujer**

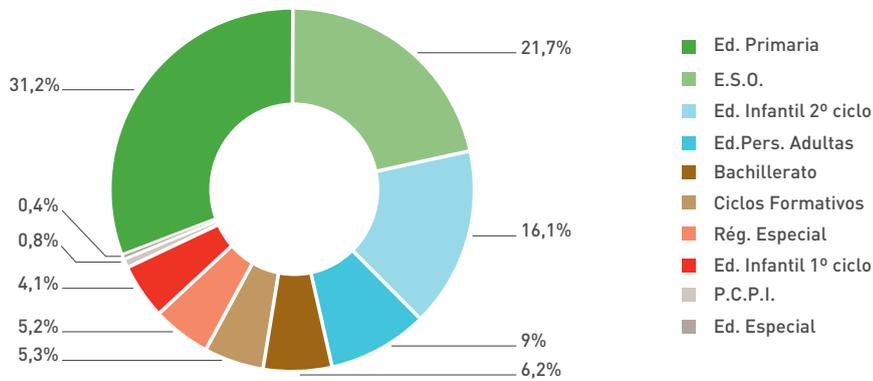
Silvia Tubert (ed.)
Del sexo al género
Los equívocos de un concepto

Simone de Beauvoir
El segundo sexo
Volumen II
La experiencia vivida

Feminismo
¿Unidad o conflicto?

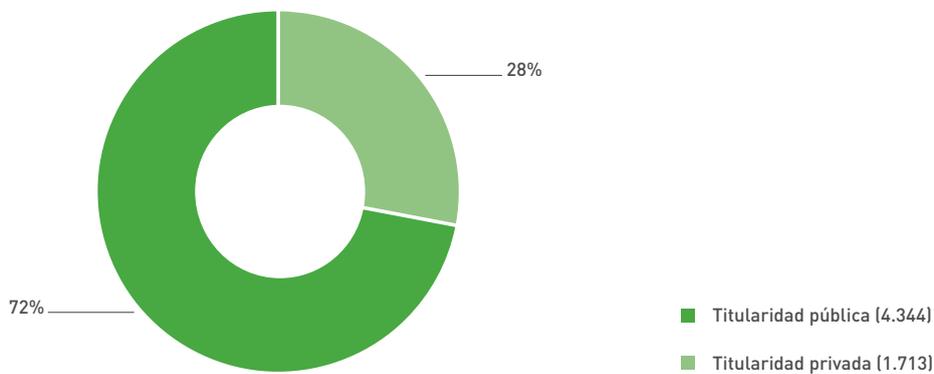
DATOS BÁSICOS

Reparto porcentual del alumnado por enseñanzas



Alumno total escolarizado: 1.740.027

Centros por Titularidad



Total centros: 6.057

Alumnado por enseñanzas

	Público	Concertado	Privado	TOTAL
Ed. Infantil	251.265	83.354	17.878	352.497
1º ciclo (1)	29.960	34.326	7.300	71.586
2º ciclo	221.305	49.028	10.578	280.911
Ed. Primaria	415.707	112.794	13.951	542.452
E.S.O.	286.269	82.309	9.165	377.743
Bachillerato	85.104	7.916	14.196	107.216
Ciclos Formativos	70.485	18.894	2.867	92.246
Grado Medio	38.793	13.925	842	53.560
Grado Superior	31.692	4.969	2.025	38.686
P.C.P.I.	11.267	3.306	48	14.621
En centros	10.833	2.982	48	13.863
Actuaciones	434	324		758
Ed. Especial	3.336	2.816		6.152
Ed. de Pers. Adultas	156.024		378	156.402
Ed. Permanente	108.850			108.850
ESA	23.458			23.458
Bachillerato	18.087			18.087
Ciclos Formativos	5.629		378	6.007
Ens. Rég. Especial	89.065		1.633	90.698
TOTAL	1.368.522	311.389	60.116	1.740.027

(1) En Ed. Infantil de 1º ciclo el concepto Concertado corresponde a Convenio.

Centros de Andalucía según tipología

	Público	Privado	TOTAL
C. Ed. Infantil 1º ciclo (1)	522	846	1.368
C. Ed. Infantil 2º ciclo (2)	111	127	238
C. Ed. Primaria (3)	1.651	95	1.746
C. Ed. Primaria y Ed. Secundaria (3)	336	269	605
C. Ed. Secundaria (1)	333	4	337
C. Ed. Secundaria/Bachiller./FP (4)	542	139	681
C. Ed. Primaria, Secundaria y Bachiller./FP (3)		174	174
C. Esp. Ed. Especial	17	43	60
C. Esp. Ed. a distancia	10		10
C. Ed. Adultos	670		670
C. Ens. Rég. Esp.	152	16	168
TOTAL	4.344	1.713	6.057

(1) Exclusivamente / (2) Puede impartir también Infantil 1º ciclo / (3) Puede impartir también Infantil / (4) Sólo ESO. Bachiller. FP. PCPI

DATOS BÁSICOS

Centros de Andalucía por enseñanzas

	Público	Concertado	Privado	TOTAL
Infantil 1º ciclo (1)	522	763	83	1.368
Infantil 2º ciclo	2.024	440	167	2.631
Primaria	1.987	475	63	2.525
E.S.O.	1.200	415	54	1.669
Bachillerato	549	50	128	727
Ciclos Formativos	477	92	104	673
P.C.P.I.	333	67	2	402
ESA	162			162
Ed. Especial	17	43		60
Adultos	670			670
Ens. Rég. Especial	152		16	168

(1) En Ed. Infantil de 1º ciclo el concepto Concertado corresponde a Convenio.

Unidades

	Público	Concertado	Privado	TOTAL
Infantil 2º ciclo	10.094	1.969	478	12.541
Primaria	19.499	4.527	552	24.578
Educación Secundaria Obligatoria	11.258	3.006	356	14.620
Bachillerato	2.904	270	571	3.745
Ciclos Formativos Grado Medio	1.635	448	56	2.139
Ciclos Formativos Grado Superior	1.363	201	107	1.671
Prog. Cualificación Profesional Inicial en centros	667	168	3	838
Prog. Cualificación Profesional Inicial en actuaciones	31	27		58
Ed. Especial	915	387		1.302
Ed. Esp. Apoyo Integración	3.599	575		4.174
Secundaria Adultos (1)	676			676
Ed. Permanente de Adultos	6.851			6.851
TOTAL	59.492	11.578	2.123	73.193

(1) Incluye toda la secundaria de adultos (ESA, Bachil. y Ciclos form.)

Profesorado

	Público	Concertado	Privado	TOTAL
Maestros	50.004	9.083	2.354	61.441
Profesorado de Secundaria	40.775	8.403	1.894	51.072
Maestros de Ed. Adultos	2.031			2.031
Profesorado de Ens. Rég. Especial	3.497		213	3.710
TOTAL	96.307	17.486	4.461	118.254

(*) No incluye el 1º ciclo de Educación Infantil.

Evolución comparativa de alumnado y profesorado en la Enseñanza Pública



DATOS BÁSICOS

Educación Infantil 1º ciclo

	Público	Privado	TOTAL
Centros	522	846	1.368
Alumnado	29.960	41.626	71.586
Personal	2.489	2.787	5.276
Maestros/as	1.165	1.407	2.572
Téc. Espec.	1.142	1.188	2.330
Auxiliares	182	192	374

Educación Infantil 2º ciclo

	Público	Concertado	Privado	TOTAL
Centros	2.024	440	167	2.631
Alumnado	221.305	49.028	10.578	280.911

Educación Primaria

	Público	Concertado	Privado	TOTAL
Centros	1.987	475	63	2.525
Alumnado	415.707	112.794	13.951	542.452

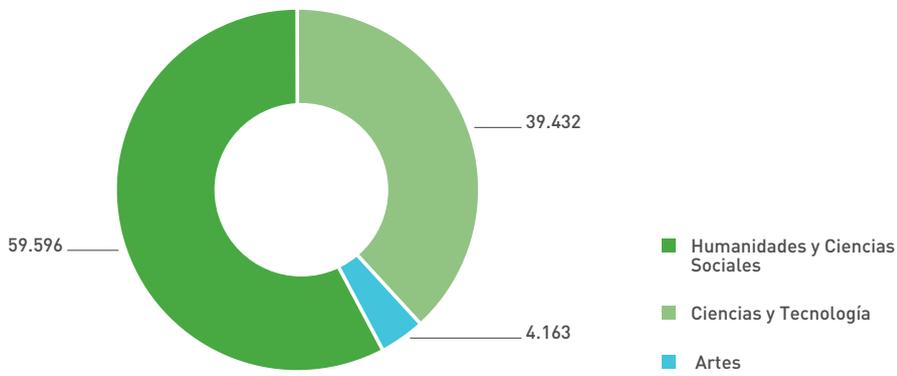
Educación Secundaria Obligatoria

	Público	Concertado	Privado	TOTAL
Centros	1.200	415	54	1.669
Alumnado	286.269	82.309	9.165	377.743

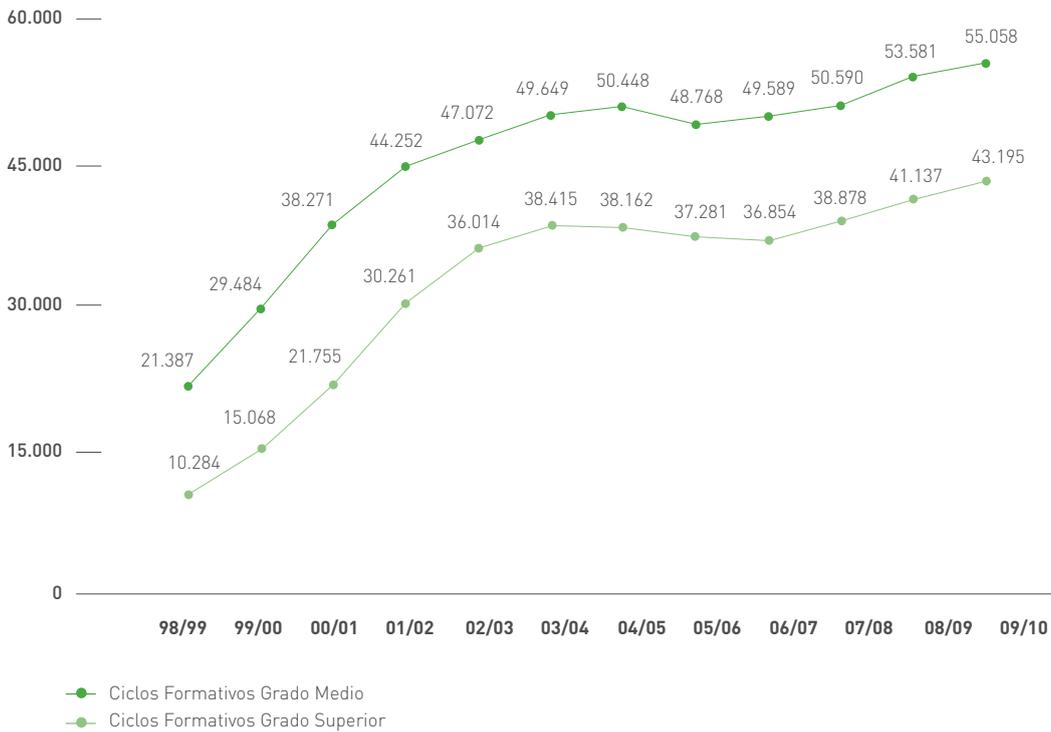
Programas de Cualificación Profesional Inicial

	Público	Concertado	Privado	TOTAL
Centros	333	67	2	402
Actuaciones	31	27		58
Total	364	94	2	460
Alumnado				
En centros	10.833	2.982	48	13.863
Actuaciones	434	324		758
Total	11.267	3.306	48	14.621

Alumnado de Bachillerato por modalidades en centros públicos

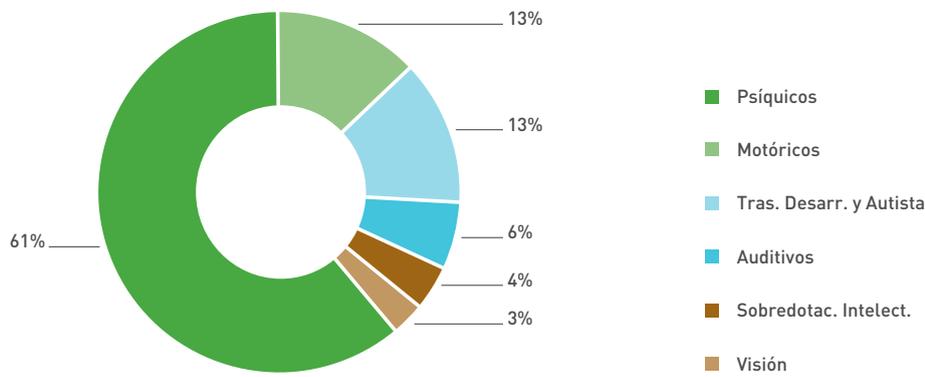


Evolución del alumnado de Ciclos Formativos

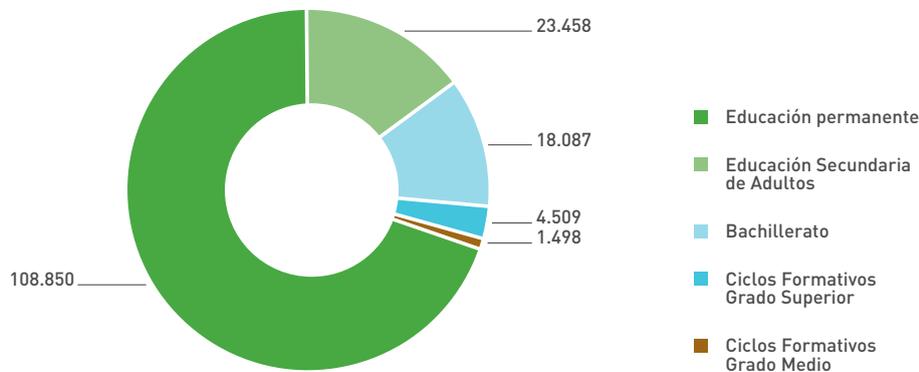


DATOS BÁSICOS

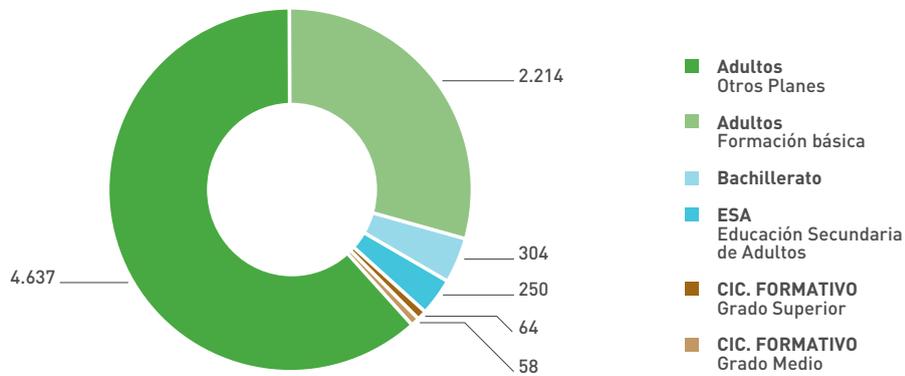
Alumnado de Ed. Especial por discapacidades y sobredotación



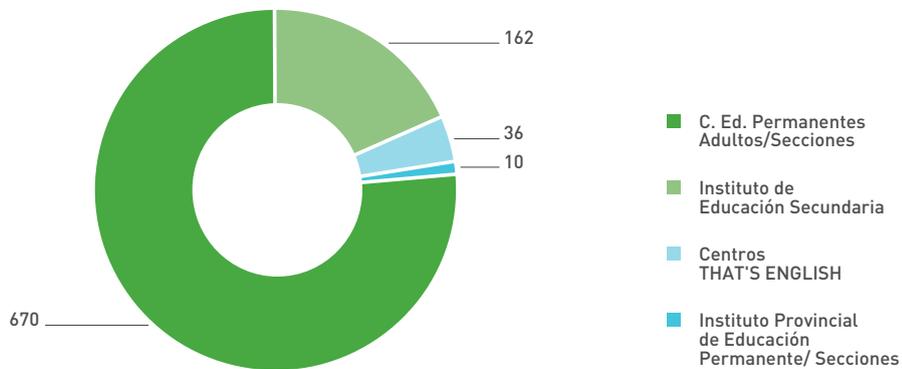
Alumnado de Educación Permanente



Unidades de Educación Permanente



Centros de Educación Permanente

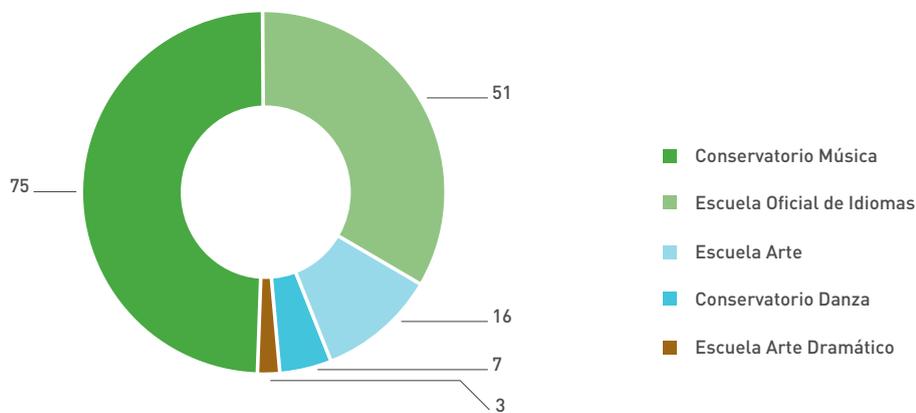


DATOS BÁSICOS

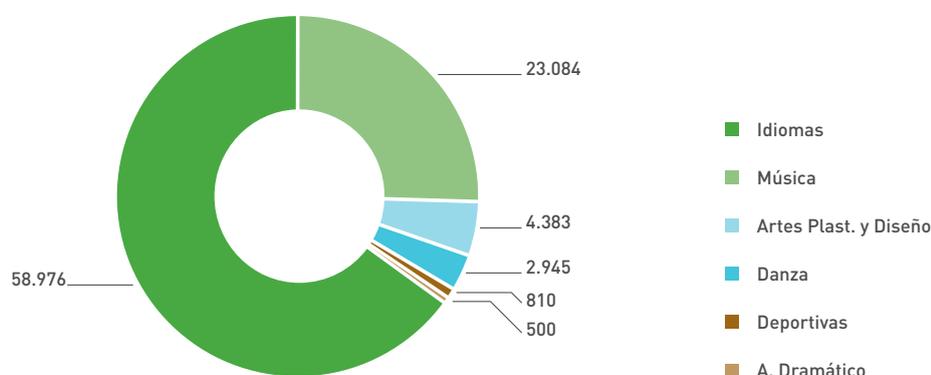
Escuelas de Música y Danza autorizadas

	Público	Privado	TOTAL
Almería	5		5
Cádiz	7	2	9
Córdoba	17	2	19
Granada	8		8
Huelva	5		5
Jaén	14	2	16
Málaga	15	1	16
Sevilla	20	4	24
TOTAL	91	11	102

Centros públicos de Enseñanza Régimen Especial



Alumnado de Enseñanzas de Régimen Especial



Atención domiciliaria

- Alumnado atendido: más de 200 alumnos y alumnas que padecen largos procesos de enfermedad.
- 24 docentes de la Consejería de Educación realizan la atención domiciliaria con la ayuda de los voluntarios de la Fundación Save the Children.

Aulas hospitalarias y alumnado con problemas de salud mental

- 45 aulas hospitalarias en 27 hospitales de la Red Sanitaria del Servicio Andaluz de Salud, atendidas por 45 docentes.
- 12 docentes dedicados a las Unidades de Salud Mental Infantil y Juvenil.
- Alumnado que será atendido en las Aulas Hospitalarias: una media diaria superior a 300 alumnos y alumnas. A lo largo del curso más de

DATOS BÁSICOS

24.000 escolares con diversas enfermedades y diferente duración del periodo de hospitalización.

Apoyo a la escuela rural

- Colegios públicos rurales y escuelas no agrupadas: 126 Colegios Públicos Rurales agrupan a más de 460 escuelas de diferentes municipios con 1.326 unidades escolares.
- Escuelas rurales con imposibilidad geográfica de agrupamiento: 47 escuelas integradas por 108 unidades escolares.
- La población escolar de todas estas escuelas rurales asciende a 16.320 alumnos y alumnas.
- En el curso 2009/2010 a estos centros se les va a destinar una aportación económica extraordinaria que va superar los 860.000 euros.

Medidas de apoyo

- Disminución de la ratio a 15 alumnos y alumnas en caso necesario por razones de escolarización o por atender en un mismo aula alumnado de cursos distintos del mismo ciclo.
- Disminución de la ratio a 12 alumnos y alumnas cuando se atiende alumnado de distintos ciclos.
- Programa de Educación Infantil en el medio rural: 18 profesores y profesoras atienden en 11 localidades de 6 provincias andaluzas a más de 100 niños y niñas de edades inferiores a los 6 años con imposibilidad de acudir a un centro escolar debido al aislamiento y dispersión de sus lugares de residencia.

Transporte Escolar

	Ed. Infantil	Ed. Primaria	Ed. Secundaria	Post obligatoria	Total general	Ed. Especial	Covenios	Ayudas individualizadas	TOTAL
Alumnado	5.648	18.679	36.813	20.739	81.879	3.479	2.877	6.034	94.269

Transporte Escolar

	General	Ed. Especial	Covenios	TOTAL
Rutas	1.331	237	113	1.568

Alumnado de Residencias, Escuelas Hogar y entidades

Centros	Alumnado				
	E. Obligatoria	E. Postobligatoria	E. Especial	Total	
Res. Escolares	36	2.062	2.696	40	4.798
Esc. Hogar y entidades	27	1.481		151	1.632
TOTAL	63	3.543	2.696	191	6.430



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN